



Save the Children



ESCUCHAD NUESTRAS VOCES

Los niños y niñas no tenemos nada que ver con las causas de los conflictos armados y, sin embargo, somos los más afectados: nos vemos expuestos al hambre y las enfermedades, somos torturados, asesinados, desplazados, privados de educación, separados de nuestros padres, reclutados como niños soldados o somos víctimas de abusos sexuales y tráfico. ¿Cuándo terminará nuestro sufrimiento?

Cuando lucho por los derechos de las niñas que sufren los conflictos armados, recuerdo todas las historias de hermanas o amigas discriminadas por su sexo. Como niñas, se silencian nuestras voces y se cortan nuestras alas. Aquí, en Nigeria, la discriminación es aún peor para las niñas que viven en zonas de conflicto. A algunas, sus padres las obligan a casarse muy jóvenes como medio de supervivencia y protección económica. Manifiesto mi compasión y solidaridad hacia ellas, así como con los millones de niñas en situaciones parecidas en todo el mundo. Los niños y niñas que viven en zonas de conflicto como el noreste de Nigeria solo pueden vivir por y para el presente, sin saber si habrá un mañana. Esto tiene que cambiar.

Los líderes mundiales deben centrarse en defender los derechos de la infancia en los conflictos. Queremos un mundo donde los niños y niñas como yo disfruten del derecho a la vida, la libertad de expresión, la educación, la atención médica y otros derechos y servicios sociales básicos. Un mundo donde tengamos la oportunidad de crecer, cumplir nuestros sueños, ayudar a nuestros hermanos, padres y a nuestra comunidad, e influir de manera positiva en el futuro de nuestro país. Los países no pueden cosechar lo que no sembraron. Cuanto mejor se protejan los derechos de la infancia hoy, más pacíficas y habitables serán nuestras comunidades en el futuro. Cuando los niños y niñas conocen sus derechos, pueden hablar por sí mismos y por los demás, y no se dejan intimidar; podemos hacer preguntas y exigir una respuesta.

Espero que las pruebas que reúne este informe hagan que los gobiernos y otros actores lleven a cabo acciones específicas para garantizar que se respeten los derechos de la infancia y que se incluya a niños y niñas en los procesos de toma de decisiones que nos afectan. Nuestros representantes en dichos procesos deben provenir de todos los ámbitos, independientemente de su sexo, nivel de educación, recursos familiares u origen.

Los líderes deben entender que, si hoy no se nos escucha, mañana no podremos hablar.

Purity, defensora de los derechos de las niñas.
14 años, Nigeria

Ser niño en un país como Colombia es muy difícil. No resulta fácil desarrollarse en un entorno en el que la violencia en todas sus facetas se ve y se vive a diario y en el que no se considera a los niños y niñas como actores en la construcción de una sociedad pacífica. Siempre estamos oyendo que los niños y niñas son el futuro, pero los actos de los adultos no acompañan a esas palabras.

El desarrollo, la educación y la participación de muchos niños y niñas, abandonados por familias y escuelas, están impregnados de desesperación. En Colombia existen muy pocas vías de participación para la infancia, no forma parte de la cultura el pensar que sus voces cuentan. Si las cosas fueran diferentes, podrían nacer historias diferentes.

Mi sueño para los niños y niñas de mi país es que podamos crecer sanos y libres para disfrutar de nuestra infancia. Que podamos entrar en espacios donde nos sintamos seguros para hablar y sepamos que nuestra voz se tiene en cuenta. Que nos enseñen y aprendamos a vivir en paz desde una edad temprana. Los padres deben apoyar a sus hijos en esto: al igual que con la educación, la participación de los niños y niñas en la toma de decisiones comienza en casa.

Mi mensaje para los líderes mundiales es que reconozcan que los niños y niñas de Colombia viven en situaciones diferentes y que los conflictos les afectan de maneras distintas. Como niños y niñas, buscamos oportunidades.

Todo aquello que se hace por alguien importa, ahí es donde empieza el cambio.

José, defensor de los derechos de la infancia.
15 años, Colombia

Ghazal, de ocho años, vive en una pequeña aldea en la provincia de Kabul, Afganistán. Cada día camina sola a la escuela y teme ser secuestrada, pisar una mina terrestre y sufrir un ataque suicida. Como niña, ella también está más expuesta al acoso.

FOTO: STEFANIE GLINSKI / SAVE THE CHILDREN



AGRADECIMIENTOS

Este informe ha sido escrito por Alvild Strømme, Ewa Sapiezynska, Gunvor Knag Fylkesnes, Keyan Salarkia y Jess Edwards de Save the Children, con el apoyo de James Denselow, Annie Bodmer-Roy, Michou Gerits, Leslie Archambeault, Shannon Orcutt y otros compañeros y compañeras del movimiento Save the Children que han proporcionado comentarios y reseñas de expertos.

Agradecemos al equipo de investigación del Instituto de Investigación para la Paz de Oslo por sus informes y por los análisis de antecedentes, en especial a Siri Aas Rustad y Gudrun Østby. Asimismo, nos gustaría dar las gracias al equipo de investigación de Proteknon, y en particular a Nidhi Kapur y Hannah Thompson, por su análisis de género y violaciones graves de derechos humanos.

Por último, y no por ello menos importante, agradecemos a los niños y niñas que compartieron sus testimonios, sus sentimientos y sus esperanzas en el prólogo y los estudios de caso del informe.

Los nombres de los niños y niñas representados en los casos prácticos se han modificado para proteger sus identidades.

Save the Children © 2020

Diseño: Kristoffer Nilsen

Revisión: Ravi Wickremasinghe

SAVE THE CHILDREN ESPAÑA

Coordinación: Alicia Ibarra Gámez

Adaptación: Óscar Naranjo Galván

Impreso por:

MIDAMAR SERVICIOS DIGITALES, S.L.

Esta publicación está protegida por derechos de autor; sin embargo, puede reproducirse mediante cualquier método sin coste alguno ni permiso previo si es para fines educativos, pero no para su venta. Para cualquier otro tipo de copia, debe obtenerse permiso previo y por escrito del editor y puede estar sujeta a un cargo.

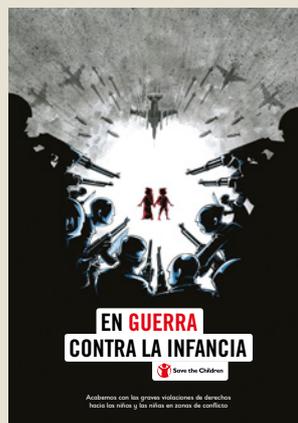


Save the Children

Informes anteriores «No a la guerra contra la infancia».



Proteger a los niños y las niñas en los conflictos armados del siglo XXI (2019)



Acabemos con las graves violaciones de derechos hacia los niños y las niñas en zonas de conflicto (2018)

CONTENIDOS

- 4** Escuchad nuestras voces
- 7** Índice
- 8** Resumen ejecutivo
- 10** Introducción: La guerra contra la infancia
- 12** ¿Cuántos niños y niñas sufren las consecuencias de los conflictos?
- 18** Niñas, niños y guerra: análisis desde la perspectiva de género de las seis violaciones graves contra la infancia en zonas de conflicto
 - 22** El asesinato y la mutilación de niños y niñas
 - 23** El reclutamiento y la utilización de niños y niñas vinculados con fuerzas y grupos armados
 - 28** Secuestro infantil
 - 30** Violación y otras formas de violencia sexual contra la infancia
 - 38** Ataques a centros educativos y hospitales
 - 40** Denegación del acceso de niños y niñas a la asistencia humanitaria
- 42** Conclusión y recomendaciones
- 45** Apéndices
 - 45** Apéndice 1: Metodología
 - 45** Apéndice 2: Limitaciones de los datos
 - 46** Apéndice 3: Definiciones que se emplean en este informe
 - 47** Apéndice 4: Lista de abreviaturas
- 48** Referencias



RESUMEN EJECUTIVO



«Cuando Daesh ocupó nuestra ciudad, el conflicto empeoró. Me siento mucho mayor de lo que soy por culpa de la guerra. Aunque tengo 16 años, me siento como una anciana».

Safaa, 16 años, Siria

La guerra contra la infancia

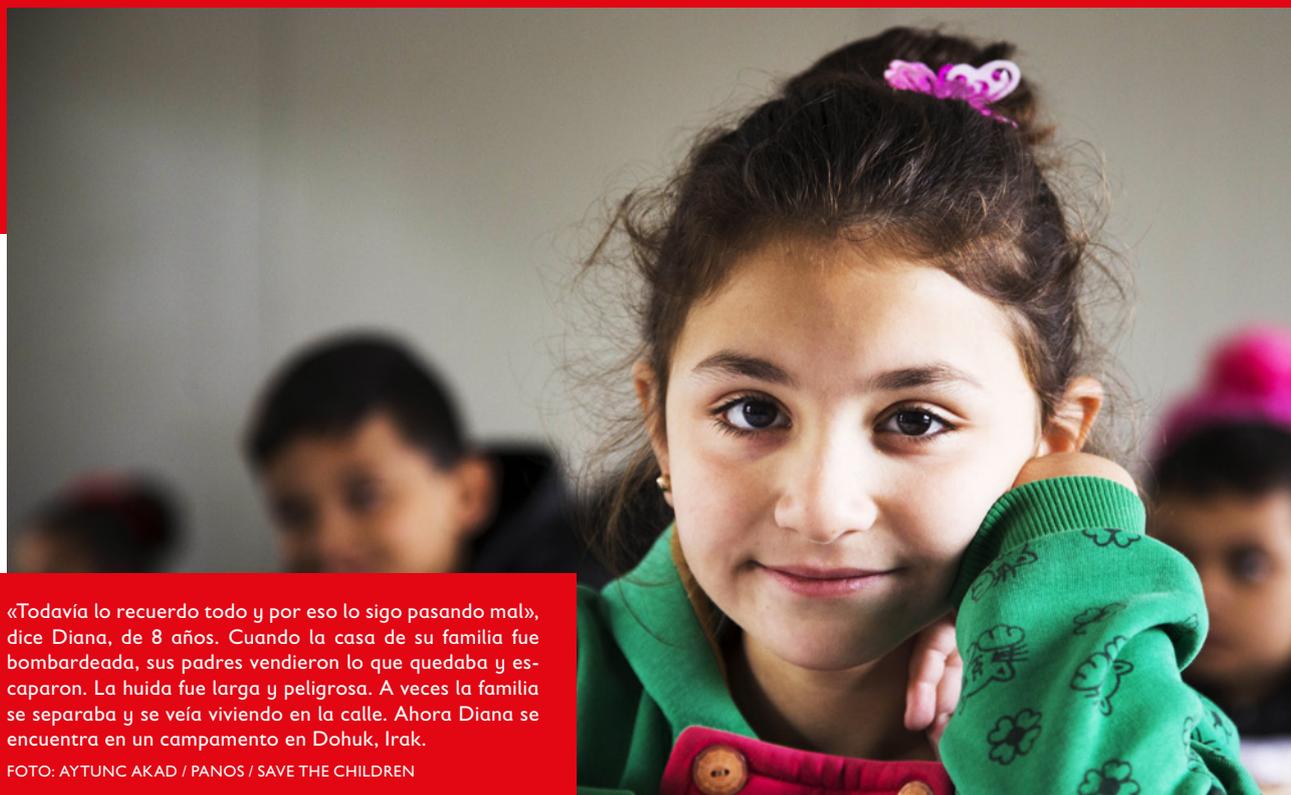
Este tercer informe de nuestra serie «No a la guerra contra la infancia» revela tendencias impactantes en las amenazas a la seguridad y el bienestar de los niños y niñas que viven en zonas afectadas por el conflicto. En 2018, las violaciones graves constatadas contra la infancia alcanzaron un récord:

- 415 millones de niños y niñas en todo el mundo viven en zonas de conflicto, incluidos 149 millones que habitan en zonas de conflicto de alta intensidad donde se producen más de 1000 muertes al año relacionadas con los enfrentamientos.
- En general, el número de niños y niñas que viven en zonas de conflicto es más elevado en África, con 170 millones en total. En cuanto a proporción, Oriente Medio tiene la más alta, con casi 1 de cada 3 menores viviendo en zonas de conflicto.
- El conflicto es cada vez más peligroso para niños y niñas. Desde 2010 ha habido un aumento del 34% en el número total de menores que viven en zonas de conflicto, y un aumento del 170% en el número registrado de violaciones graves de derechos humanos.
- Aunque niños y niñas participan en el diseño de la respuesta humanitaria, así como en la construcción y el mantenimiento de la paz, sus voces no se escuchan lo suficiente y su potencial sigue siendo poco reconocido. Además, el financiamiento de recursos que les atañen específicamente a ellos es insuficiente.

Niñas, niños y conflicto

Junto a estas cifras generales, este último informe profundiza en cómo niños y niñas tienen diferentes experiencias del conflicto, a través de un análisis de género de las violaciones graves constatadas. Esto pone de relieve lo siguiente:

- Las niñas corren un riesgo mucho más alto de sufrir violencia sexual y otras formas de violencia de género, incluido el matrimonio infantil, precoz y forzado, mientras que es mucho más probable que los niños estén expuestos a asesinatos y mutilaciones, secuestros y reclutamiento.
- A menudo las visiones del conflicto a través de unos roles de género que persisten, dan como resultado que solo se ponga el foco en las violaciones de ámbito público, que experimentan con mayor frecuencia los niños, mientras que las violaciones de ámbito privado como la violencia sexual contra niñas permanecen invisibles.
- Los desafíos para el seguimiento, denuncia y verificación de las violaciones, debido al limitado acceso de las zonas afectadas, a los problemas de seguridad y a la sensibilidad de la cuestión, provocan que se subestime la escala real de las violaciones que afectan a niños y niñas. La influencia del género en ciertas violaciones, como la violencia sexual contra niñas o el reclutamiento y uso de niños, puede dar lugar a tasas aún más bajas de denuncia.
- Las violaciones de derechos que experimentan los menores con diversas identidades de género presentan desafíos particulares para su comprensión y respuesta, ya que los mecanismos de denuncia, en el caso de que se haga distinción, se basan en representaciones de datos binarios. Como resultado, se desconocen las experiencias de los menores de todos los géneros y el impacto total de las violaciones.



«Todavía lo recuerdo todo y por eso lo sigo pasando mal», dice Diana, de 8 años. Cuando la casa de su familia fue bombardeada, sus padres vendieron lo que quedaba y escaparon. La huida fue larga y peligrosa. A veces la familia se separaba y se veía viviendo en la calle. Ahora Diana se encuentra en un campamento en Dohuk, Irak.

FOTO: AYTUNC AKAD / PANOS / SAVE THE CHILDREN

Es hora de tomar medidas

Instamos a la comunidad internacional, a los Estados, a los grupos armados y a los demás actores responsables de la violencia contra la infancia a intensificar sus esfuerzos para proteger de forma eficaz a los niños y niñas en los conflictos. Como se establece en nuestros informes anteriores de «No a la guerra contra la infancia», creemos que los Estados deben tomar medidas en tres áreas:

- respetar las normas y principios internacionales
- llevar a los responsables de violaciones contra la infancia ante la justicia
- permitir que los niños y niñas se recuperen del conflicto y tomar medidas prácticas para protegerles de cualquier daño.

Además, para reconocer las necesidades específicas de niños, niñas y menores de diversas identidades de género y de diferentes edades, los Estados y el personal humanitario deben garantizar que sus respuestas para proteger a la infancia en situaciones de conflicto sean sensibles a las diferencias entre edades y géneros. Instamos a los estados y personal humanitario a:

- Prestar apoyo económico y diplomático a la Oficina del Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de la Infancia y los Conflictos Armados a fin de garantizar que la recopilación de datos a través del Mecanismo de Supervisión y Presentación de Informes distinga por sexo siempre que sea posible, y respalde el trabajo que hace la oficina con las partes en conflicto para que esos planes de actuación

aborden específicamente de qué forma afectan las seis violaciones graves a los distintos géneros. Asimismo, los Estados y el personal humanitario deben desarrollar y poner en práctica estrategias que identifiquen y aborden específicamente el impacto más amplio del conflicto en niñas, niños y menores de diversas orientaciones sexuales e identidades de género, así como destinar recursos a dichas estrategias. Esto debería ir más allá de las seis violaciones graves e incluir otras violaciones de los derechos de la infancia en los conflictos, como las del ámbito privado, donde las niñas tienen más probabilidades de verse afectadas.

- Aumentar la inversión plurianual en protección humanitaria infantil con el objetivo de incrementar la proporción total del financiamiento humanitario del 0,5% al 4%, incluido un incremento sustancial de los fondos para intervenciones tanto genéricas como focalizadas en la igualdad de género, el empoderamiento de las niñas y la violencia sexual y de género en entornos humanitarios.
- Garantizar la participación significativa de los niños y niñas en las respuestas y los programas y, cuando sea posible, distinguir a los beneficiarios por edad, sexo y discapacidad, y adaptar las respuestas en consecuencia.

Véase la lista completa de recomendaciones en la página 42.

INTRODUCCIÓN: LA GUERRA CONTRA LA INFANCIA

«Cuando estallan los enfrentamientos, no hay ningún lugar seguro en nuestro pueblo, aunque en casa se sigue estando mejor que fuera. Nos escondemos en los rincones de las habitaciones».

Niña de 14 años, Afganistán

Los niños y niñas sufren muchísimo durante los conflictos armados. El último número de violaciones graves contra la infancia en situación de conflicto verificadas por la ONU ha aumentado de nuevo.

Estas violaciones graves se dividen en seis temas:

- el asesinato y la mutilación
- el reclutamiento y la utilización por parte de grupos armados
- el secuestro
- los ataques a centros educativos y hospitales
- la denegación de acceso a la asistencia humanitaria
- la violación y otros tipos de violencia sexual

El presente informe explora los diferentes grados en que cada una de las seis violaciones graves afectan a niños y niñas y también analiza más ampliamente la diferencia de género en el impacto del conflicto sobre ellos.

El aumento interanual en las violaciones graves contra la infancia ha ido acompañado de un incremento general y significativo en el número de niños y niñas que viven en situaciones de conflicto. Durante las tres últimas décadas, el número de niños y niñas que viven en zonas de conflicto casi se ha duplicado, y en 2018 alcanzó los 415 millones. Desde 2010, el número de violaciones graves contra la infancia verificadas por la ONU casi se ha triplicado.

Durante este período, el conflicto también se ha prolongado. El año 2019 marcó 18 años de conflicto en Afganistán entre las fuerzas internacionales y los talibanes: ni un solo niño que vive en el país a día de hoy nació en tiempos de paz. En marzo de 2020, la guerra en Siria entrará en su décimo año y en Yemen se cumplirán cinco años desde la escalada de la violencia. Hay generaciones seguidas de niños y niñas en la República Democrática del Congo, Somalia y lo que ahora es Sudán del Sur que han crecido sin conocer otras circunstancias que el conflicto.

La prolongación de los conflictos contemporáneos ha cambiado la naturaleza de los riesgos a los que se enfrentan niños y niñas y, en consecuencia, el tipo de protección y asistencia que necesitan. Los efectos del conflicto en la población infantil son múltiples y de gran alcance. Incluyen el impacto fisiológico de las armas explosivas; la salud mental y las consecuencias psicosociales de haber presenciado y experimentado la violencia; y el impacto socioeconómico, así como sus graves consecuencias para los derechos de la infancia: la erosión de las infraestructuras, el desplazamiento de las comunidades y los perjuicios a los servicios y apoyo básicos.

La exposición de un gran número de niños y niñas a estos efectos nocivos se debe a tres deficiencias centrales:

- el incumplimiento de las normas, directrices y leyes internacionales
- la impunidad de los responsables de las violaciones
- unas medidas insuficientes para prestar apoyo a la infancia y facilitar su recuperación

Si bien estos desafíos son significativos y generalizados, es importante reconocer que no es solo posible hacer progresos, sino que ya están teniendo lugar. En 2019 celebramos que 101 estados, que representan a más de la mitad de los miembros de la ONU, firmaron la Declaración sobre Escuelas Seguras y se comprometieron a mantener la seguridad de los centros educativos durante los conflictos armados. En total 110 Estados han respaldado los Principios y compromisos de París centrados en poner fin al reclutamiento y el uso de niños y niñas en fuerzas o grupos armados. La Corte Penal Internacional (CPI) ha iniciado una investigación sobre crímenes contra los rohingya, mientras que, en el momento de escribir este informe, la Corte Internacional de Justicia está deliberando sobre medidas destinadas a prevenir el genocidio y a que se imparta justicia por delitos anteriores. Los Estados han aceptado una enmienda al Estatuto de Roma para incluir el hambre como arma de guerra en situaciones de conflictos armados no internacionales. Las conversaciones de paz en Yemen continúan. Recientemente, se han firmado tres nuevos planes de acción de la ONU en los que se enumeran los autores de violaciones graves contra la infancia para abordar el daño infligido a los niños y niñas.



Estos ejemplos son una muestra de lo que es posible. Todo ello debería motivar a actuar a aquellos con influencia en el ámbito nacional, regional e internacional. Tan solo a través de esfuerzos concertados y deliberados, podremos revertir las tendencias actuales y detener la guerra contra la infancia.

Como parte de este esfuerzo, es esencial reconocer que el conflicto afecta a los niños y niñas de diferentes maneras según su edad, género y discapacidad. Los niños y niñas se enfrentan a riesgos distintos, tienen necesidades distintas, se ven representados en los datos de manera distinta y requieren distintos tipos de apoyo. Sobre la base de los dos informes anteriores de nuestra serie «No a la guerra contra la infancia», este informe de 2020 desentrañará, cuando los datos disponibles lo permitan, algunos de los factores e impactos de género resultantes de las graves violaciones cometidas contra la infancia en las zonas de conflicto.

KALONJI

Cuando el pueblo de Kalonji sufrió el ataque de un grupo armado, su padre fue asesinado y su casa, incendiada. «Ahora soy huérfano», dice. «No tengo padre ni madre».

Kalonji huyó junto con sus hermanos y hermanas. Solos, caminaron 70 km hasta un lugar seguro. Pero, en su nuevo entorno, la supervivencia diaria es una lucha.

«Hay días en que no como», dice. «No me llevé nada [de mi antigua casa]. Ni libros. Necesito comida, ropa, un uniforme y libros».

Kalonji está decidido a recibir una educación y a construir un futuro mejor para él y su comunidad. En la escuela, su asignatura favorita son las matemáticas. «Cuando termine mis estudios aquí, iré a Lubumbashi para comenzar la universidad», dice.

Su sueño es llegar a ser algún día el director de su escuela. «Estoy estudiando para ser el director de la escuela», dice. «Quiero estudiar para poder enseñar a los niños».

FOTO: JOAN MARIE DEL MUNDO / SAVE THE CHILDREN

¿CUÁNTOS NIÑOS Y NIÑAS SUFREN LAS CONSECUENCIAS DE LOS CONFLICTOS?

En 2018, 415 millones de niños y niñas en todo el mundo vivían en una zona de conflicto,¹ lo que representa casi el 18% a nivel mundial o, lo que viene a ser lo mismo, uno de cada seis, incluidos los 149 millones que viven en zonas de conflicto de alta intensidad; es decir, aquellas en que los enfrentamientos provocaron más de 1.000 muertes durante ese año.²

La cantidad de niños y niñas que viven en zonas de conflicto se ha más que duplicado desde 1995, superando con creces el crecimiento demográfico. De 2017 a 2018 hubo una ligera disminución del 3% en el número total de niños y niñas que viven en zonas de conflicto, mientras que el número de los que viven en zonas de conflicto de alta intensidad se redujo un 12%.³

Los cuatro países con el mayor número de niños y niñas que viven en zonas de conflicto son Nigeria, India, Bangladesh y Pakistán. Por regiones, África tiene el mayor número absoluto de niños y niñas que viven en zonas de conflicto: 170 millones, lo que representa uno de cada cuatro niños y niñas africanos. La región con la mayor proporción de niños y niñas que viven en zonas de conflicto es Oriente Medio, con un 32%, uno de cada tres.

Desde 2010, ha habido un aumento del 34% en el número total de niños y niñas que viven en zonas de conflicto, pero este es del 170% en el número de incidentes verificados en cuanto a violaciones graves contra la infancia en un contexto de conflicto.

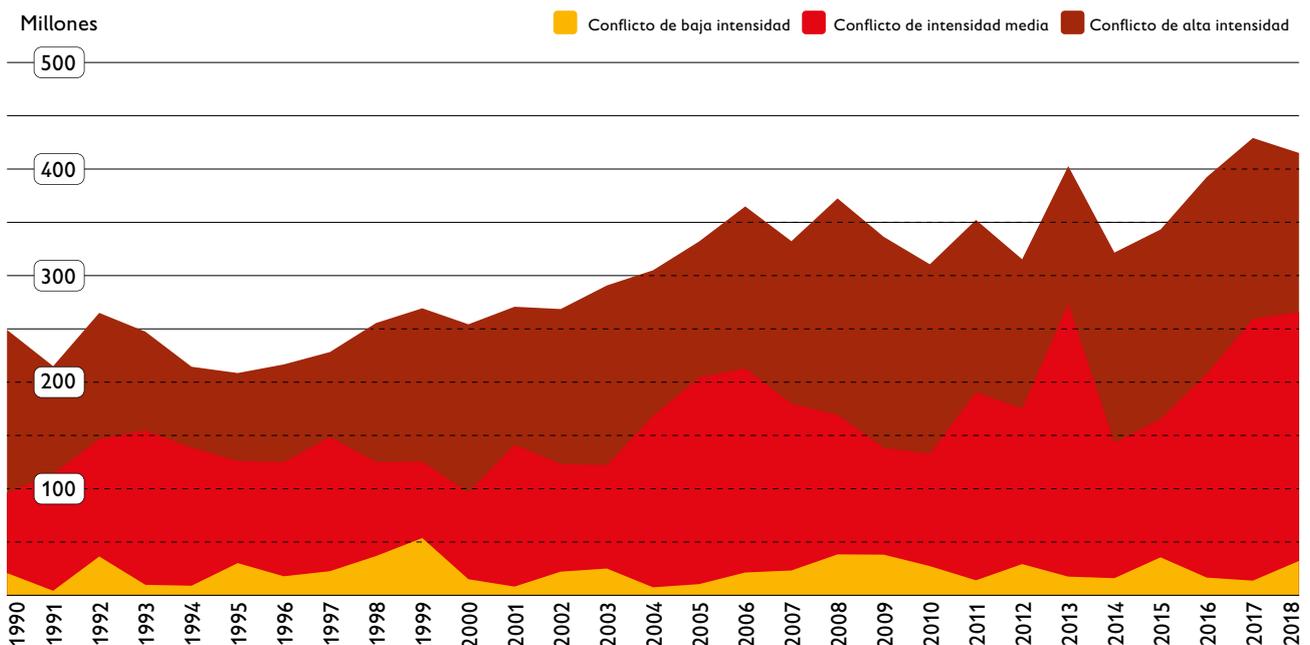


GRÁFICO 1. Número de niños y niñas en zonas de conflicto de alta, media y baja intensidad, por año

2010

Desde 2010, ha habido un aumento del 170% en el número de incidentes verificados en cuanto a violaciones graves contra la infancia en un contexto de conflicto.

2018

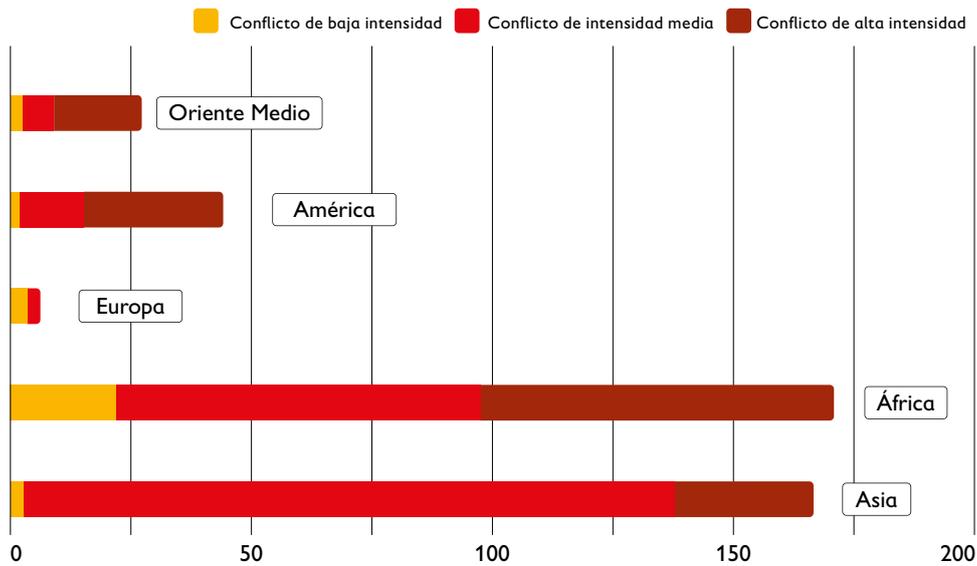


GRÁFICO 2. Número de niños y niñas en zonas de conflicto de alta, media y baja intensidad, por región

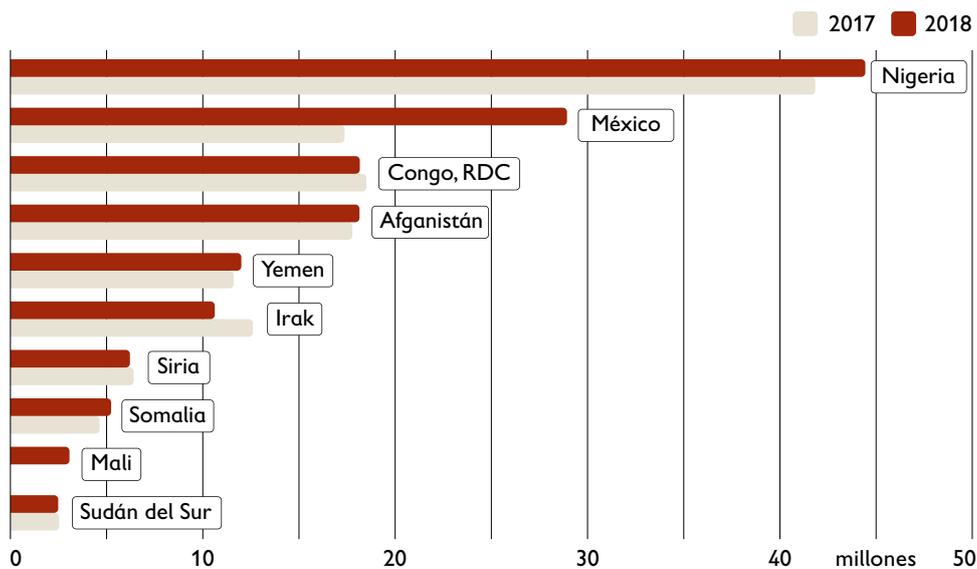


GRÁFICO 3. Número de niños y niñas que sufrieron las consecuencias de los conflictos en 2017 y 2018, por país



Afganistán



Siria



Han nacido fuera de una zona de conflicto armado



Han nacido y crecido sufriendo la guerra

SOLO GUERRA

En Afganistán, en el mes de octubre de 2019, se cumplieron 18 años desde el inicio del conflicto entre las fuerzas de la coalición y los talibanes. Allí, todos los niños y niñas, 20 millones en total, han nacido y crecido sufriendo la guerra.⁸ En Siria, en diciembre de 2018, las Naciones Unidas informaban de que, tras ocho años de enfrentamientos, 4 millones de niños y niñas, la mitad de todos los del país, no han conocido nada más que la guerra.⁹

Los diez países en los que los conflictos armados afectan más a la infancia

Basándonos en la investigación del Instituto de Investigación para la Paz de Oslo (PRIO)⁴ y en nuestro propio análisis de los datos de la ONU sobre violaciones graves de 2018,⁵ hemos identificado los diez países en los que los conflictos afectan más a la infancia.⁶

Esta evaluación se basa en:

- la prevalencia de las seis violaciones graves contra la infancia en zonas de conflicto (véase pág. 22)
- la intensidad de los conflictos en función de las víctimas mortales que se hayan registrado
- la cantidad total de niños y niñas que viven en zonas de conflicto
- la proporción de niños y niñas que viven en zonas de conflicto con respecto a la población del país

De acuerdo con este planteamiento, los diez países en los que los conflictos armados más afectan a la infancia en la actualidad son, por orden alfabético:

- Afganistán
- Irak
- Mali
- Nigeria
- República Centroafricana
- República Democrática del Congo
- Siria
- Somalia
- Sudán del Sur
- Yemen

En nuestro análisis, Siria aparece como un país particularmente peligroso y dañino para la infancia en 2018, con un alto número de violaciones graves contra niños y niñas en un país en el que cerca del 99% de la infancia vive en zonas afectadas por el conflicto. Afganistán, por su parte, presenta el mayor número de niños y niñas asesinados y mutilados, mientras que el mayor número de menores que sufren violencia sexual en zonas de conflicto se encuentra en Somalia. Nigeria, por su parte, tiene la cifra más elevada de niños y niñas reclutados por grupos armados. Así pues, los diez países en los que la infancia sufre más las consecuencias del conflicto siguen siendo los mismos que en 2017.⁷

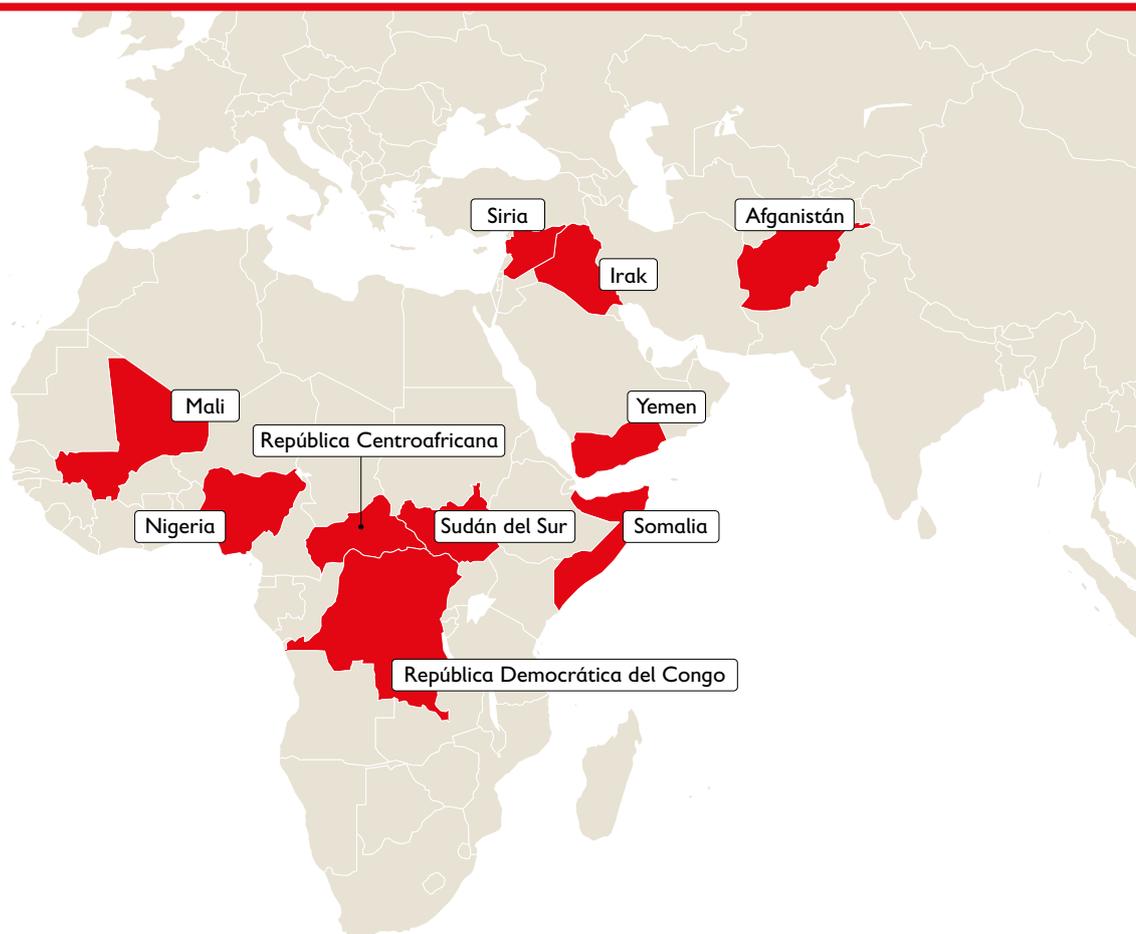


GRÁFICO 4. Los diez países en los que los conflictos armados afectan más a la infancia

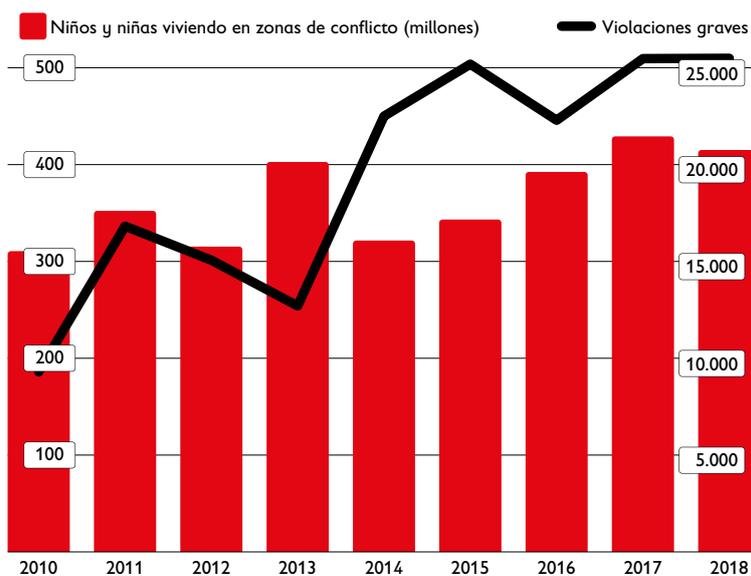


GRÁFICO 5. Número de niños y niñas que vivían en zonas de conflicto y de incidentes verificados en cuanto a violaciones graves contra la infancia, 2010-2018



Amal dejó la ciudad sitiada de Homs, en Siria, cuando tenía siete años y buscó refugio en Líbano. Es una niña muy tranquila que llora a menudo cuando recuerda a su abuela, que tuvo que permanecer en Homs. Amal y su abuela estaban muy unidas. Cuando el fotógrafo Dominic Nahr tomaba este retrato de Amal sucedió algo bastante inusual: durante unos segundos, la niña se mostró segura de sí misma.

FOTO: DOMINIC NAHR / SAVE THE CHILDREN

DISPOSICIONES JURÍDICAS INTERNACIONALES QUE ABORDAN LOS DERECHOS DE LA INFANCIA EN ENTORNOS DE CONFLICTO

Las Convenciones de Ginebra y sus Protocolos adicionales constituyen el núcleo del Derecho Internacional Humanitario (DIH), que regula la conducta en los conflictos armados y trata de restringir sus repercusiones. Los principios de «distinción» y «proporcionalidad» son la base de normas concretas, como la prohibición de los ataques directos contra la población civil o contra objetos de carácter civil, la prohibición de los ataques indiscriminados y la obligación de adoptar medidas cautelares para evitar o limitar en la mayor medida posible las bajas entre los civiles y los daños a los objetos de carácter civil. El DIH también engloba medidas especiales de protección para los niños y las niñas, entre las que se encuentran las disposiciones para la protección de la educación. En virtud del DIH, los Estados tienen la responsabilidad primordial de garantizar que se cubran las necesidades básicas de los civiles y de la población civil bajo su control; pero si no pueden o no tienen la voluntad de cumplir con esta obligación, otros participantes, como las organizaciones humanitarias, pueden adoptar medidas de emergencia y se les debe garantizar un acceso rápido y sin restricciones para ayudar a las personas afectadas.

La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (CDN) es el tratado más ampliamente ratificado en el mundo. Define a los niños y niñas como personas menores de 18 años y reconoce y protege sus derechos sociales, civiles, políticos, económicos, sanitarios y culturales, iguales e indivisibles. La CDN ha desempeñado un papel crucial como catalizador del progreso de la infancia durante los últimos 30 años, ya que establece las normas básicas y los principios fundamentales que deben regir el cuidado de los niños y niñas por parte de toda sociedad. Insta el criterio por el que «en todas las medidas que conciernen a la infancia [...] hay que tener presente ante todo el interés superior del menor». El artículo 38 aborda los derechos de la infancia en los conflictos armados y exige a los gobiernos que adopten «todas las medidas posibles» para proteger y cuidar a los niños que se ven afectados por los mismos. El Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños y niñas en los conflictos armados se aprobó en el año 2000; promueve el principio de no reclutamiento y no participación en conflictos armados de niños y niñas menores de 18 años. Cabe destacar que la CDN no es derogable ni siquiera en situaciones de conflicto armado, y los niños y niñas tienen garantizados todos los derechos fundamentales que describe el tratado en todo momento y en todos los contextos.

La Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño de 1990 destaca por ser el único tratado intergubernamental, aparte de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, que reconoce y protege todo el espectro de los derechos sociales, civiles, políticos, económicos, sanitarios y culturales de la infancia. Ha sido ratificada por casi todos los países de la Unión Africana. El artículo 22 se refiere directamente a la utilización de niños y niñas en los conflictos armados y prohíbe su reclutamiento como soldados y su intervención directa en los combates.

La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing es un marco de derechos humanos de particular relevancia para las niñas afectadas por los conflictos armados. Dicha declaración, adoptada por unanimidad por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1995, tras la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing, China, es el primer marco de derechos humanos que hace referencia explícita a las experiencias y necesidades particulares de las niñas. La Plataforma de Acción de Beijing contiene una subsección y un conjunto de objetivos estratégicos sobre los derechos de las niñas para garantizar que puedan crecer protegidas, educadas y sanas en todo el mundo. La declaración y la plataforma de acción cuentan con el respaldo de todos los estados miembros de las Naciones Unidas y establecen los objetivos estratégicos y las medidas que las partes interesadas, incluidos los gobiernos, las organizaciones internacionales y no gubernamentales, los medios de comunicación y el sector privado, deben tomar para alcanzarlos. Los compromisos adquiridos en la Plataforma de Acción de Beijing afectan a las niñas que viven en todos los contextos, lo que incluye compromisos para garantizar que estén a salvo de la violencia sexual y de género, puedan recibir una educación y puedan ejercer sus derechos para ser agentes de cambio en sus propias vidas. En el año 2020 se celebra el 25 aniversario de la Plataforma de Acción de Beijing y los compromisos asumidos para con las niñas, año a lo largo del cual se llevará a cabo un proceso de revisión para calibrar los progresos y determinar los próximos pasos a seguir.

El Estatuto de Roma es el instrumento principal del Derecho Penal Internacional con respecto a la protección de los civiles y otorga a la Corte Penal Internacional (CPI) competencia para juzgar el genocidio, los crímenes contra la humanidad y los crímenes de guerra cuando son cometidos por cualquier persona en el territorio de un estado signatario o por ciudadanos con nacionalidad de ese estado, así como en una situación en la que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas remita el caso a la CPI.¹⁰

Además de estos, también encontramos un cuerpo importante de Derecho Penal Internacional que ha surgido de tribunales y juzgados ad hoc, incluidas las Salas Extraordinarias de los Tribunales de Camboya, estos son los tribunales penales Internacionales para Ruanda y la antigua Yugoslavia, y el Tribunal Especial para Sierra Leona. Éste último fue el primer tribunal internacional que juzgó a los responsables de violaciones del DIH relacionadas con el reclutamiento de niños y niñas. Estos tribunales también han abierto nuevos caminos respecto a la definición de los delitos por razones de género. Además, el Consejo de Seguridad y la Asamblea General de las Naciones Unidas han aprobado resoluciones que aplican el derecho internacional tanto en situaciones de conflicto concretas como en otros ámbitos pertinentes. Entre ellos figuran las relativas a la infancia y los conflictos armados, a las mujeres, paz y seguridad, a la protección de la población civil y a la juventud, paz y seguridad. El Consejo de Seguridad es el único órgano de las Naciones Unidas, de acuerdo con la Carta de la ONU, con autoridad para emitir una resolución vinculante para todos los miembros de la Organización.

NIÑAS, NIÑOS Y GUERRA: ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO DE LAS SEIS VIOLACIONES GRAVES CONTRA LA INFANCIA EN ZONAS DE CONFLICTO

«En Mali, la situación es realmente crítica y muy triste. Muchos niños y niñas han sido asesinados, otros son violados, y otros han presenciado como mataban a sus hermanos. Se ha quemado a gente y se han destruido campos. Necesitamos que nuestro gobierno lleve a los responsables ante la justicia y nos proteja de los horrores de la guerra».

Maryam, activista juvenil, Mali¹¹

Como muestra el capítulo anterior, el número de niños y niñas que viven en zonas de conflicto y el de violaciones contra ellos va en aumento. Pero, si miramos más allá de las cifras, ¿cuál es su experiencia del conflicto? ¿Cómo se ven afectados los diferentes grupos? Y, en particular, ¿en qué se diferencia la experiencia del conflicto y las violaciones contra la infancia para niñas y niños?

Este capítulo explora las diferencias de género en cuanto a las seis violaciones graves contra la infancia en zonas de conflicto (véase pág. 22). Recopilar pruebas sólidas que nos ayuden a comprender las experiencias del conflicto para niñas y niños, así como para desarrollar respuestas eficaces, supone todo un reto. Por lo tanto, comenzaremos este capítulo haciendo un repaso de las fortalezas y debilidades de los datos disponibles.

Cada niño y niña cuenta, pero no todos ellos están contabilizados: oportunidades y limitaciones de los datos disponibles

El informe anual del Secretario General de las Naciones Unidas sobre los niños y los conflictos armados y los informes del Mecanismo de Supervisión y Presentación de Informes de las Naciones Unidas¹² sobre las violaciones graves cometidas contra la infancia proporcionan algunos de los mejores indicadores de su situación en los conflictos armados. Nuestro análisis de las diferencias y similitudes entre las experiencias del conflicto de niñas y niños se basa principalmente en estas fuentes.

Sin embargo, es importante reconocer que los datos que presenta el informe tienen limitaciones significativas, con una serie de problemas.

1 Mandato limitado

La metodología de dicho mecanismo en que se basan los informes del Secretario General de las Naciones Unidas sobre niños y conflictos armados está ideada para informar sobre seis violaciones graves específicas. No forma parte del mandato medir categorías más amplias de violaciones de derechos contra la infancia durante el conflicto, por lo que los datos no reflejan de manera precisa y exhaustiva de qué modo experimentan el conflicto todos los menores de todos los géneros. Además, el Mecanismo de Supervisión y Presentación de Informes no está diseñado para medir la prevalencia de violaciones graves dentro de las poblaciones afectadas, y, por todo

1

El asesinato y la mutilación de niños y niñas

p. 22

2

El reclutamiento y la utilización de niños y niñas vinculados con fuerzas y grupos armados

p. 23

3

Secuestro infantil

p. 28

4

Violación y otras formas de violencia sexual contra la infancia

p. 30

5

Ataques a centros educativos y hospitales

p. 38

6

Denegación del acceso de niños y niñas a la asistencia humanitaria

p. 40

ello, ofrece un reflejo valioso pero distorsionado. Para poder materializar una respuesta integral, deben complementarse sus datos con otros sistemas de supervisión e informes, así como con análisis contextualizados.

2 Falta de denuncias

Es ampliamente reconocido que todas las violaciones graves contra los niños y niñas en situaciones de conflicto, y la violencia sexual en particular, se denuncian con poca frecuencia. Los casos verificados de violaciones contra niños, 25.451 en 2018, son solo la punta del iceberg. Si documentar de manera precisa las violaciones graves contra la infancia es un desafío en tiempos de paz, aún lo es más en tiempos de guerra. El Mecanismo de Supervisión y Presentación de Informes, por ejemplo, se ve limitado por restricciones de acceso, amenazas a la seguridad y recursos inadecuados para la protección infantil dentro de las operaciones humanitarias y para el mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

3 Desglose incompleto de datos

El desglose incompleto de los datos por sexo, y también por discapacidad, por edad y sexo, limita nuestra comprensión del impacto de las violaciones graves en diferentes grupos infantiles. Aunque las pautas del Mecanismo de Supervisión y Presentación de Informes establecen que los datos sobre infancia y conflictos armados deben desglosarse entre niños y niñas, no siempre se registra dicha división. Y cuando se trata de menores que no se identifican con las definiciones binarias de género, los datos son inexistentes. Por otra parte, los datos tampoco incluyen un registro de edades.

Sin embargo, a pesar de reconocer estas deficiencias, es importante admitir los progresos que se han hecho en cuanto al desglose de datos por sexo. En el informe de 2019 del Secretario General de las Naciones Unidas sobre los niños y los conflictos armados, más de las tres cuartas partes de las violaciones individuales comprobadas¹³ (17.500 de 22.764) se dividen entre niñas y niños,¹⁴ si bien el grado de desglose varía considerablemente de un país a otro. En Somalia, todos los datos relacionados con violaciones graves individuales se desglosan por sexo, mientras que en Libia no se hace ninguna distinción.

Los datos desglosados por sexo nos brindan la oportunidad de identificar algunas de las pautas, diferencias y dinámicas en cuanto a género dentro de las violaciones graves. En total, se produjeron 4.190 violaciones contra niñas y 13.310 contra niños. Si bien los niños representan la mayor parte del total de las violaciones contrastadas, la gran mayoría de los incidentes verificados de violación y otras formas de violencia sexual recaen sobre las niñas (véase pág. 30).

Las violaciones individuales documentan cuántos niños y niñas son víctimas de las violaciones especificadas. Existen otros desafíos respecto a la división por sexo en lo que podría describirse como «violaciones colectivas»;¹⁵ por ejemplo, ataques a escuelas y hospitales o la denegación de acceso a la asistencia humanitaria.

4 Invisibilidad de las violaciones contra niñas

Como se apunta en Gender Analysis: The six grave violations of children's rights in conflict,¹⁶ «las violaciones graves están vinculadas principalmente a la esfera pública, en la que los hombres y los niños suelen estar más presentes», mientras que las violaciones contra las niñas se limitan a espacios más privados, en los que «es menos probable que se documenten las violaciones de sus derechos».¹⁷ En muchos contextos, la movilidad de un individuo y la facilidad de movimiento y presencia en la esfera pública están dictadas por las normas de género subyacentes. Es frecuente que se relegue a mujeres y niñas a la esfera privada, y se espera de ellas que desempeñen roles de género como madres, esposas y cuidadoras. A medida que aumenta el conflicto, es más probable que ellas vean su movilidad severamente limitada, lo que da como resultado que pasen más tiempo en el hogar que los hombres y los niños.¹⁸ En ocasiones, esto puede reducir la incidencia y las tasas de prevalencia de las niñas frente a violaciones graves como el secuestro, el reclutamiento y el asesinato y la mutilación. Por el contrario, los hombres y los niños suelen ser el blanco para los roles activos de combate por parte de los grupos armados, debido a que la masculinidad se asocia con la defensa de los hogares y las comunidades. Es importante reconocer que los roles de género varían en diferentes situaciones de conflicto. En algunos casos, tanto estos como las relaciones de poder pueden verse alterados, lo que abre una oportunidad para el cambio. Sin embargo, es más habitual que los prejuicios existentes sobre el género se afiancen más durante los conflictos y, por ejemplo, las niñas se enfrenten a mayores restricciones de movimiento.

Las limitaciones a la libertad de movimiento de las niñas en contextos de conflicto afectan a su acceso a la información y los servicios, lo que incluye las actuaciones de respuesta humanitaria, y también propician otras violaciones de los derechos en el ámbito privado, que se agravan en los contextos de conflicto, entre ellas la violencia doméstica y de pareja y el matrimonio infantil, precoz y forzado.¹⁹ Sin embargo, como no son los participantes armados quienes perpetran estas violaciones de la esfera privada, estas quedan fuera del mandato del Mecanismo de Supervisión y Presentación de Informes y no se tienen en cuenta ni en consideración para los informes anuales del Secretario General de las Naciones Unidas sobre los niños y los conflictos armados.

Los roles y expectativas de género, combinados con el foco que se pone en los datos de las Naciones Unidas sobre las violaciones cometidas por grupos y fuerzas armadas que probablemente se cometan en el ámbito público, dan como resultado que se otorgue mayor atención y peso a las violaciones de derechos que experimentan los niños varones en el contexto de conflicto. Del mismo modo, las violaciones que sufren las niñas se denuncian poco. Los datos desglosados por sexo del informe de 2019 así lo confirman: la mayoría de violaciones graves verificadas afectan directamente a más niños que niñas. La excepción son los datos sobre violencia sexual, que muestran lo contrario (véase pág. 30). Si bien la evidencia demuestra que las niñas son significativamente más vulnerables a la violencia sexual, el estigma de esta para los niños y la falta de servicios para responder a las necesidades de los varones que sobreviven a ella hacen que sea aún menos probable que se comuniquen tales incidentes.

¿Qué se requiere para abordar las lagunas en los datos?

Para comprender mejor los efectos del conflicto sobre la infancia, así como para priorizar y ofrecer respuestas eficaces, se requiere un análisis de prevalencia más profundo, por edad, género y discapacidad. Comparando el análisis de prevalencia con los hallazgos del Mecanismo de Supervisión y Presentación de Informes, será posible comprender hasta qué punto es eficaz dicho mecanismo para llegar a todos los niños y niñas que han sufrido violaciones graves.

Aparte de la metodología del Mecanismo de Supervisión y Presentación de Informes, son necesarios más estudios de género de las violaciones secundarias; en otras palabras, otras formas en que las niñas, los niños y los menores de diversa orientación sexual, identidad y expresión de género sufren las consecuencias del conflicto. También es necesario comprender mejor cómo afecta esta violencia a los niños y niñas con discapacidad y diseñar de forma más eficaz programas accesibles e inclusivos para las personas con discapacidades diferentes.

LA DISCAPACIDAD INFANTIL EN CONTEXTOS DE CONFLICTO

Según la Organización Mundial de la Salud, aproximadamente el 15% de la población mundial vive con algún tipo de discapacidad.²⁰ En todo el mundo, uno de cada diez menores de edad tiene una discapacidad, y la proporción es aún mayor en las zonas de conflictos armados o desastres.²¹ Las investigaciones entre refugiados sirios en Jordania y Líbano sugieren que hasta uno de cada cinco niños tiene una discapacidad y que más del 60% de los hogares de refugiados sirios tienen a una persona con discapacidad.²²

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en su artículo 11 sobre situaciones de riesgo y emergencias humanitarias, dice que los Estados Partes tomarán «todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad y la protección de las personas con discapacidad en situaciones de riesgo, incluidas situaciones de conflicto armado».²³

Los niños y niñas con discapacidad se ven afectados por las seis violaciones graves, y a su vez dichas violaciones pueden provocar una discapacidad. Los menores que sufren una discapacidad, pueden vivir un empeoramiento o desarrollar discapacidades se-

cundarias.²⁴ Como veremos, el número de niños y niñas asesinados y mutilados en un conflicto alcanzó un récord en 2018, lo que dejó a miles de niños y niñas con discapacidad.

En contextos humanitarios, los niños y niñas con discapacidad tienen más probabilidades de experimentar angustia psicológica debido a la separación de sus cuidadores, la ruptura de la rutina o el alto riesgo de abusos.²⁵

Las mujeres y las niñas con discapacidad corren un mayor riesgo de violencia sexual y de género (VSG), incluso a través del uso de esta como táctica de guerra.²⁶ Un informe reciente de la Academia de Ginebra señala que, a pesar de que existen informes de mujeres y niñas con discapacidad sometidas a violencia relacionada con el conflicto, aún no se han recopilado datos sistemáticos sobre la cuestión.²⁷

Una novedad positiva, aunque no trata específicamente la infancia o el género, es que en 2019 el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptó su primera resolución sobre la protección de las personas con discapacidad en los conflictos.²⁸



JOSÉ

José creció en una región de Colombia donde el cultivo de coca y el narcotráfico están muy extendidos. Cuando tenía ocho años, se vio atrapado en un fuego cruzado entre el ejército rebelde de las FARC y las tropas del gobierno. José recibió disparos en ambas piernas y un brazo.

Durante mucho tiempo, no fue capaz de gestionar el miedo y la rabia. La ayuda de un programa juvenil de Save the Children le permitió desarrollar nuevos puntos de vista y recuperar la esperanza.

Ahora, con 17 años, José dice: «He aprendido a ser más crítico con lo que sucede a mi alrededor y a participar en las decisiones que me afectan a mí o a las personas con las que trabajo».

FOTO: DOMINIC NAHR / SAVE THE CHILDREN

EL ASESINATO Y LA MUTILACIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS

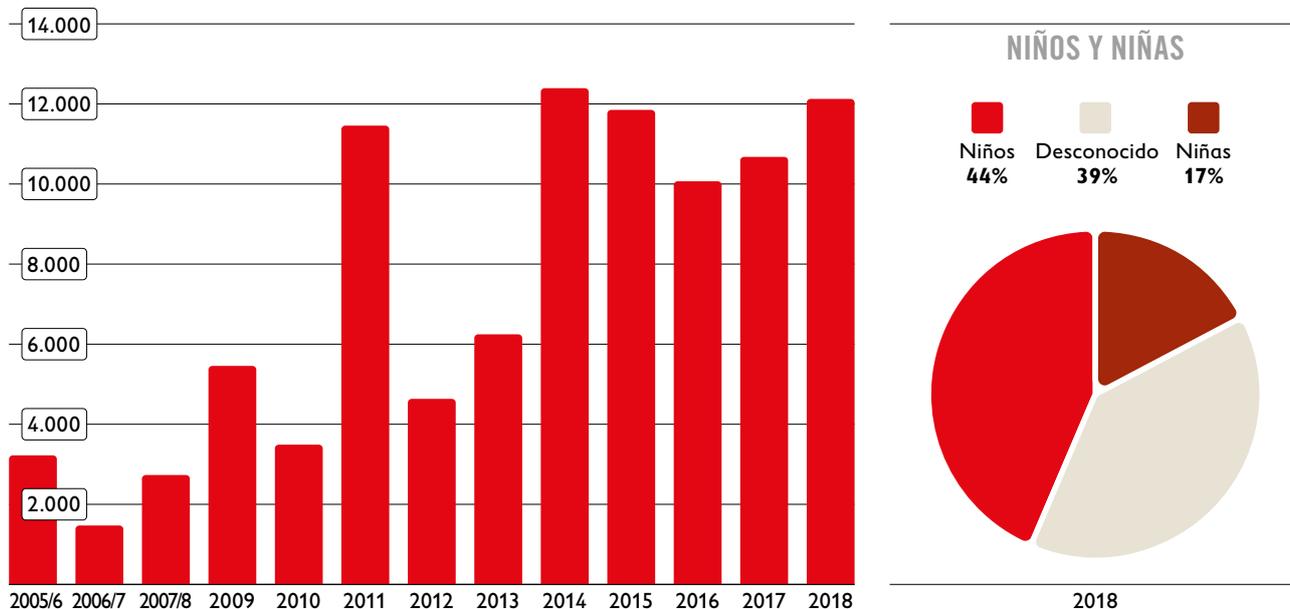


GRÁFICO 6. Número de niños y niñas asesinados y mutilados en situaciones de conflicto, por año, y desglose por sexo en el año 2018

Desde 2005, ha habido casi 100.000 víctimas infantiles de asesinato o mutilación en zonas de conflicto. Desde 2010, los números se han triplicado. En 2018, en 19 de las 20 situaciones de conflicto analizadas, hubo 12.125 casos verificados de niños y niñas asesinados o mutilados. El 44% de ellos se registraron en niños, el 17% en niñas y, en el resto de las ocasiones, el sexo no se documentó.²⁹ Es probable que estas cifras se queden cortas con respecto a la realidad.³⁰

En el año 2018 se registraron en Afganistán un total de 3.062 menores asesinados o mutilados, entre ellos 831 niñas. Las víctimas infantiles representaron el 28% de todas las víctimas civiles confirmadas. Este total general de niños y niñas asesinados y mutilados representa una ligera caída con respecto a 2017, pero la cifra de asesinados fue la más alta registrada hasta la fecha.³¹ Más de la mitad de ellos fueron asesinados y mutilados en enfrentamientos terrestres y por artefactos explosivos.³² Un estudio de casi 700 padres e hijos en todo Afganistán reveló que los enfrentamientos armados siguen siendo la amenaza más importante para la seguridad infantil.³³

En el informe de 2019 del Secretario General de las Naciones Unidas sobre los niños y los conflictos armados, el número de niños asesinados y mutilados a causa del conflicto -en todos los países donde hay datos desglosados- es abrumadoramente mayor que el de las niñas. La vulnerabilidad específica de los niños, en particular de los adolescentes, refleja de qué modo las normas culturales de género influyen en cuándo y dónde pasan la mayor parte de su tiempo las

niñas y los niños. A menudo se espera, y se permite, que los niños pasen más tiempo fuera, en la comunidad, mientras que las niñas suelen estar más en casa. Esto influye en la exposición de los primeros al fuego cruzado, a la munición sin estallar y a restos explosivos de guerra.³⁴ Además, los niños varones, y en particular los adolescentes, tienen más probabilidades de ser el blanco de actores armados porque se les percibe como una amenaza.

En Siria, desde 2013, han muerto más del doble de niños que de niñas.³⁵ Esta disparidad de género resultó aún más notable cuando se analizó junto con la edad: han muerto en conflictos cuatro veces más niños de 13 a 17 años que niñas; mientras que entre niños y niñas menores de ocho años, la proporción fue de 1:1.³⁶ Las armas explosivas representaron el 74% de las causas de muerte en el caso de las niñas, mientras que los niños adolescentes tenían más probabilidades de ser asesinados con armas pequeñas.³⁷

Por el contrario, en Nigeria en los últimos años se han utilizado más niñas que niños en atentados suicidas. UNICEF informó de que, en 2018, en Nigeria se utilizaron 38 niñas y 10 niños en atentados suicidas, y en 2017, 101 niñas y 45 niños.³⁸ Los investigadores han señalado que tal utilización de niñas y mujeres ofrece ciertas ventajas tácticas y estratégicas que se derivan de las normas y expectativas de género, puesto que es más probable que ellas no sean percibidas como una amenaza, sino más bien como víctimas en lugar de perpetradoras.³⁹

EL RECLUTAMIENTO Y LA UTILIZACIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS VINCULADOS CON FUERZAS Y GRUPOS ARMADOS

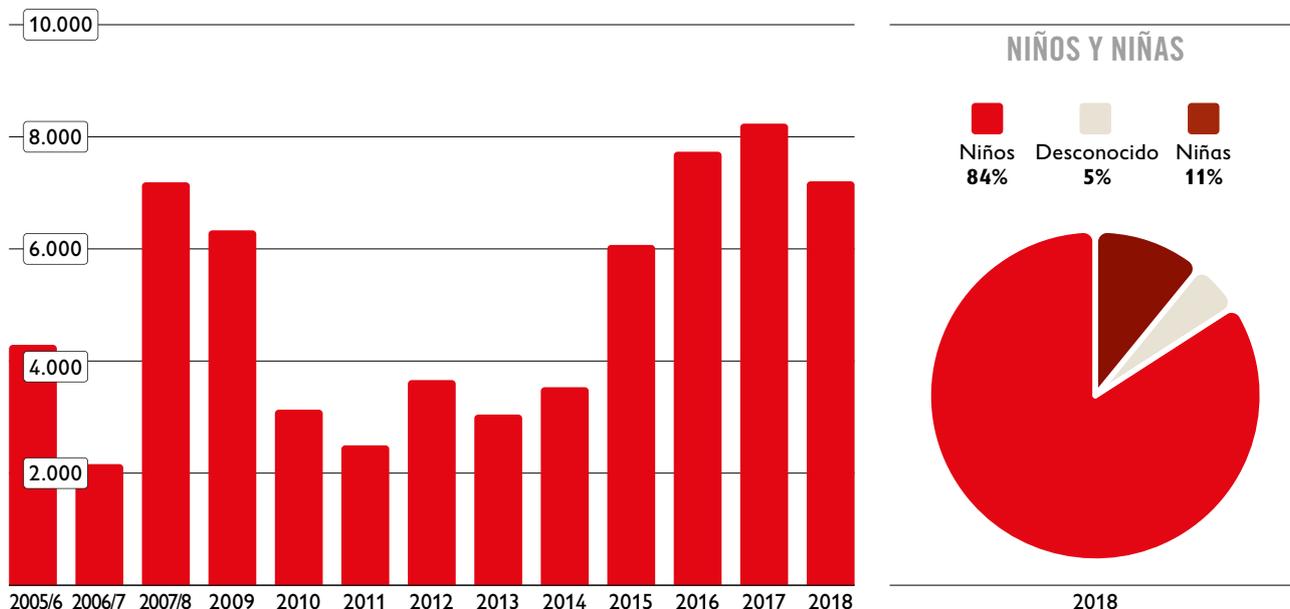


GRÁFICO 7. Número de niños y niñas reclutados y utilizados por fuerzas y grupos armados, por año, y desglose por sexo en 2018

Entre 2005 y 2018, se constató que un total de 65.081 niños y niñas fueron reclutados y utilizados por fuerzas y grupos armados.⁴⁰ Solo en 2018, se reclutaron más de 7.000; la mayoría de los casos verificados fueron en Somalia (2.300) y Nigeria (1.947). Muchos de ellos sufrieron abusos sexuales y explotación, fueron secuestrados, obligados a actuar como escudos humanos, y fueron utilizados como combatientes, para transportar explosivos o como terroristas suicidas.⁴¹

Se informa del reclutamiento o utilización de niños y niñas en fuerzas y grupos armados en 15 de las 20 situaciones de conflicto que cubre el informe.⁴² Para 12 de estos países, se dispone de datos completamente desglosados por sexo, en dos, lo están en parte, y en el país restante, Colombia, no existen datos por sexo. De los 7.206 casos de reclutamiento documentados en 2018, los niños representan el 84%, las niñas el 11% y en el 6% restante no se especifica el sexo.

Un informe de 2015 sobre Sudán del Sur muestra que solo un tercio de los niños varones vinculados a grupos armados fueron reclutados mediante la fuerza y la violencia. Algunos de ellos, por ejemplo, se unieron a grupos armados porque sentían la responsabilidad de defender a sus comunidades de los ataques, lo cual es en sí una norma de género interiorizada.⁴³

En todos los conflictos que cubre el Mecanismo de Supervisión y Presentación de Informes, parece ser que los niños varones han sido el objetivo y se han reclutado en una escala mucho mayor que las niñas. En 2018, en Mali, el 96% de los menores reclutados fueron niños, en Somalia, el 97%, y en

Afganistán, el 98%. Se recurre a niños y niñas porque resulta más barato reclutarlos y entrenarlos. En otras ocasiones se trata de razones estratégicas, como en el ejemplo de la utilización de chicas jóvenes en atentados suicidas en Nigeria (pág. 22). Los grupos armados a menudo emplean tácticas de reclutamiento basadas en el género; entre ellas, una ideología hiper masculina y un imaginario que equipara el poder con la violencia, así como promesas de recompensas sexuales y «esposas» para los soldados.⁴⁴

La formulación original de esta violación era «el reclutamiento y la utilización de niños soldados»,⁴⁵ que se modificó a «el reclutamiento y la utilización de niños vinculados con fuerzas y grupos armados» para reflejar mejor los distintos roles que los niños y las niñas se ven obligados a asumir en un grupo armado. Estas funciones incluyen trabajar como guardias, espías, combatientes y terroristas suicidas, así como desempeñar funciones de apoyo como cocinar y ser objeto de abusos y explotación sexuales. Los niños y las niñas pueden desempeñar, en cualquier momento, múltiples roles, que es probable que cambien durante el período de su vinculación.

Aunque la redacción de esta violación se amplió para reflejar los múltiples roles de niños y niñas en los grupos armados, puede que los datos todavía no reflejen adecuadamente la realidad de muchas niñas que han sido reclutadas por las fuerzas armadas. Los riesgos a los que se enfrentan las niñas dentro de los grupos armados, como el matrimonio infantil, el abuso sexual y la explotación, son diferentes y menos re-

conocidos que en el caso de los niños. Como resultado, en los datos sobre reclutamiento y utilización infantil en grupos armados, a menudo se pasa por alto a las niñas.

Los estereotipos de género son a menudo evidentes en los casos de reclutamiento y utilización de niños y niñas por grupos armados. En Siria, en 2016, el 98% de los niños varones reclutados por participantes armados se destinaron a funciones militares, desde combates en primera línea hasta ejecuciones y atentados suicidas.⁴⁶ En Yemen, antes de la escalada del conflicto en 2015, ya había informes sobre niños varones que habían adoptado funciones de combate, así como de seguridad y logística.⁴⁷ En Sudán del Sur, los niños varones que viven en comunidades de pastores y ganaderos corren el riesgo concreto de ser reclutados debido a la expectativa común de que los niños.⁴⁸

Las niñas a menudo cumplen funciones de apoyo, como la preparación de alimentos y otras tareas domésticas, además de sufrir abusos y explotación sexuales como niñas-novias de combatientes.⁴⁹ La investigación en Siria ha demostrado que las niñas casadas por la fuerza de esta manera eran con frecuencia víctimas de abandono, divorcio o viudedad.⁵⁰ A menudo también se veían obligadas a acompañar a sus «esposos», con lo que se exponían al peligro físico debido a la proximidad de las hostilidades.⁵¹

En algunas situaciones, es probable que se utilice a las niñas en roles de combate del mismo modo que a los niños. Por ejemplo, en la República Democrática del Congo, una investigación realizada por la MONUC (la misión de la ONU en la República Democrática del Congo) descubrió que el 89% de las niñas reclutadas por un grupo armado participaban de forma directa en las hostilidades. En la región de Kasai envían a las niñas que se cree que tienen poderes especiales a primera línea como escudos humanos para proteger a otros combatientes.

Tras la salida

Los niños y niñas que han estado vinculados con fuerzas o grupos armados se enfrentan a muchos desafíos, tanto inmediatos como de por vida. Tanto las niñas como los niños pueden sufrir afecciones físicas, de desarrollo y de salud mental, cuyas condiciones y recuperación se verán influidas por su género. Es probable que deban superar ciertas barreras basadas en la edad y el género en relación al acceso a los servicios sanitarios, incluidos los de salud mental, así como a las oportunidades educativas o de empleo. Por ejemplo, las normas tradicionales sobre la masculinidad probablemente afectarán al acceso de los niños varones a los servicios de salud mental. La Organización Mundial de la Salud informa de que las mujeres y las niñas constituyen el grupo más grande de personas que sufren trastorno de estrés postraumático a nivel mundial, al tiempo que reconoce que este análisis está sesgado por normas de género perjudiciales que a menudo impiden que hombres y niños acudan a servicios psicosociales y de apoyo a la salud mental.⁵²

La reintegración social puede ser difícil, ya que estos niños y niñas han perdido sus lazos con la familia y la comunidad. Los apátridas o los originarios de otros países se enfrentan a otros desafíos adicionales, entre ellos la exclusión de los procesos formales de liberación y reintegración debido a que tienen nacionalidad extranjera.

A diferencia de los niños, las niñas vinculadas a las fuerzas o grupos armados, que pueden haber sido víctimas de matrimonio infantil u obligadas a tener relaciones sexuales, corren el riesgo de que nunca se las libere ni se las reintegre oficialmente. En muchas ocasiones, las jóvenes y las niñas con vínculos con grupos armados que intentan reintegrarse en sus comunidades son estigmatizadas, con independencia de que su papel fuera como combatiente, «esclava sexual» o novia forzada. Es probable que la familia y la comunidad perciban la asociación de una niña con un grupo armado como algo impuro, antinatural y deshonesto –al salirse de las normas de género–. También es muy posible que esto se agrave si la mujer o la niña ha tenido un hijo como resultado de dicha vinculación.

Las niñas que en el pasado hayan estado vinculadas con fuerzas o grupos armados y que hayan sobrevivido a este tipo de violencia de género necesitan urgentemente servicios de salud sexual y reproductiva destinados a la adolescencia, además de apoyo psicosocial sensible al género para abordar estas experiencias traumáticas. Las familias y las comunidades rara vez aceptan a los bebés nacidos como resultado de una violación en tiempos de guerra, sino que se los considera «hijos del enemigo».⁵³ En Irak, por ejemplo, las autoridades locales clasificaron y etiquetaron como «terroristas» a hijos de madres vinculadas con el Estado Islámico, aunque fueran mujeres secuestradas y violadas.⁵⁴

Los niños varones que regresan del conflicto también corren el riesgo de que los rechacen en sus comunidades de origen. Las evaluaciones de Save the Children en Somalia y Nigeria muestran que los niños varones temen ser asesinados al regresar a casa. Esto refleja una visión estereotipada de todos ellos como una amenaza, una percepción que ha llevado a su detención arbitraria, especialmente cuando existe un vínculo real o percibido con el extremismo violento (véase recuadro).⁵⁵

NIÑOS Y NIÑAS RETENIDOS

La detención y la privación de libertad infantil⁵⁶ es una tendencia creciente en la mayoría de los países en conflicto que se mencionan en el informe. Aunque no se considera como una de las violaciones graves, el Mecanismo de Supervisión y Presentación de Informes viene informando sobre tales detenciones desde 2012,⁵⁷ periodo desde el cual se han triplicado los casos verificados.⁵⁸

En el informe de 2019 del Secretario General de las Naciones Unidas sobre los niños y los conflictos armados, hay 2.574 casos verificados de privación de libertad: 476 niñas, 1.592 niños y 283 sin especificar. Las cifras más altas se registraron en Irak, Nigeria y Somalia.⁵⁹

Los casos verificados de detención son tan solo la punta del iceberg. Un estudio reciente de las Naciones Unidas sobre la detención infantil estima que al menos 35.000 niños y niñas se encuentran privados de libertad en un contexto de conflicto, incluidos los detenidos en centros infantiles, cárceles o campamentos.⁶⁰ La detención aumenta de forma significativa la vulnerabilidad a la violencia sexual, de la cual suelen ser víctimas los niños varones, puesto que hay muchos más niños detenidos que niñas.⁶¹

Durante su detención, muchos niños y niñas sufren tortura o malos tratos. En varios países en conflicto, han llegado a morir estando bajo custodia debido a malas condiciones o a malos tratos.⁶²

Entre los principales motivos de detención se encuentra la vinculación real o supuesta de los niños y niñas o sus familias con grupos armados como el Estado Islámico en Siria o Irak, Boko Haram en Nigeria o Al Shabaab en Somalia. Los grupos ar-

mados también detienen a los niños como castigo, con fines de reclutamiento, para obtener un rescate, para la explotación sexual o como moneda de cambio para intercambio de prisioneros.

Como en el caso del secuestro y el reclutamiento, los niños representan la mayoría de los menores detenidos, generalmente por su vinculación real o supuesta con grupos armados o por acusaciones relativas a la seguridad nacional. Una vez más, las normas de género retratan a los niños varones, y en particular a los adolescentes, como un peligro para la seguridad y sujetos potencialmente violentos. El estudio de las Naciones Unidas sobre la detención infantil señala que, si bien una mayoría abrumadora de los casos atañe a niños, es más probable que se arreste a niñas por su comportamiento (como actividad sexual, absentismo escolar o huir de casa) y no por una actividad delictiva. Cuando son arrestadas, señala el estudio, las niñas son particularmente vulnerables a la violencia sexual y otras formas de violencia. Los menores de edad que pertenecen a la comunidad de lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI) tienen más probabilidades de ser detenidos y retenidos por delitos de estatus y corren un especial riesgo de sufrir violencia sexual durante su detención.⁶³

Tan solo en el noreste de Siria, al menos 1.248 niños y niñas, principalmente menores de cinco años, se ven privados de libertad en campos de desplazados internos.⁶⁴ Allí se exponen a altos grados de violencia y explotación, gozan de un cuidado parental limitado o nulo y tienen un acceso muy limitado a bienes de primera necesidad y a la atención médica.

Campo de desplazados internos, noreste de Siria. FOTO: SAVE THE CHILDREN







PETER

Cuando era niño, Peter vivía en Sudán del Sur con su tía y su hermana, pero cuando el conflicto llegó hasta su barrio, huyó solo. Separado de su tía y hermana, vivió en el monte con otras personas desplazadas. Tenía diez años.

Un grupo armado lo reclutó en sus filas. Le enseñaron a cargar y disparar un arma y le hacían cocinar, lavar la ropa y llevar el equipo.

«Nos dieron armas para disparar», dice. «Te enseñaban a cargar un arma, a poner la bala y a soltar el gatillo para disparar».

Al cabo de más de dos años, Peter logró escapar de sus captores. Finalmente consiguió llegar a Uganda, cruzando la República Democrática del Congo. Ahora tiene 14 años y vive en un campo de refugiados con otra familia.

«Mi corazón se llenó de felicidad cuando llegué a Uganda», cuenta. «Vi escuelas y hospitales. Estaba emocionado y dije: Aquí al menos puedes estudiar y conseguir medicamentos cuando estás enfermo».

Peter ahora va a la escuela y tiene muchas ganas de terminar sus estudios. Save the Children brinda apoyo psicosocial tanto a él como a otros jóvenes del campamento.

FOTO: LOUIS LEESON / SAVE THE CHILDREN

SECUESTRO INFANTIL

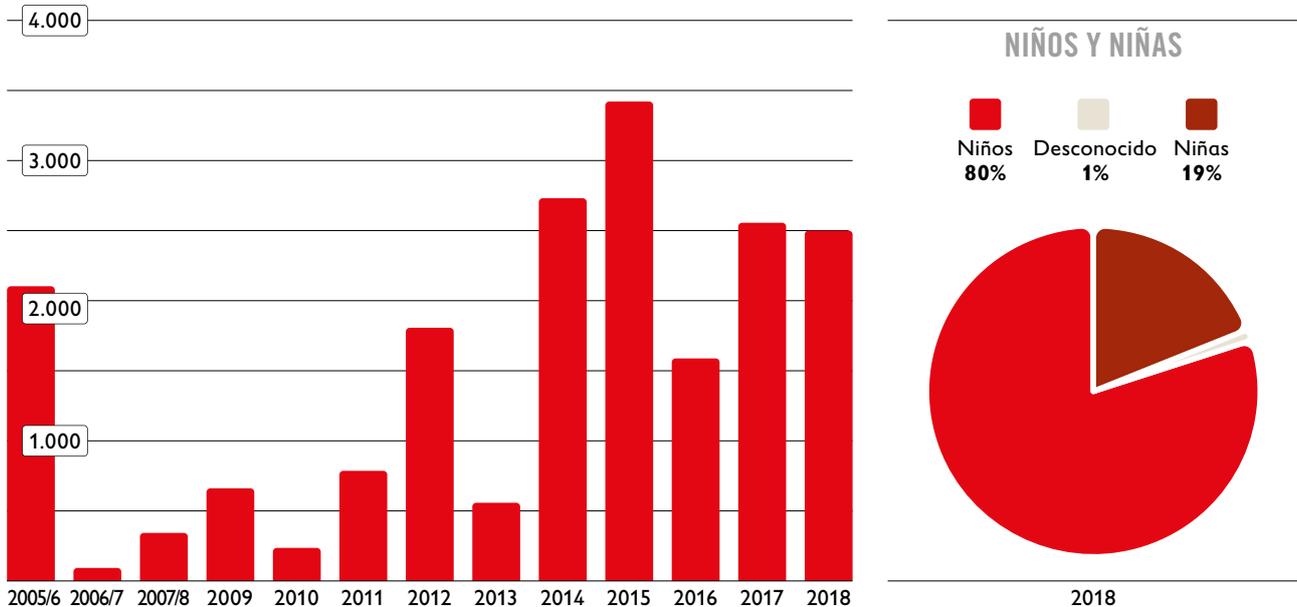


GRÁFICO 8. Número de niños y niñas secuestrados por fuerzas y grupos armados, por año, y desglose por sexo en el año 2018

En los conflictos que cubre el informe de 2019 del Secretario General de las Naciones Unidas, se informa del secuestro,⁶⁵ la esclavitud, el reclutamiento infantil y la explotación sexual por parte de fuerzas armadas afectan a al menos 2.500 niños y niñas. De todos ellos, 1.999 (un 80%) eran niños, 484 (un 19%) eran niñas, y de los 17 restantes se desconoce el género. Solo en Somalia, 1.609 niños y niñas, algunos de apenas ocho años, fueron secuestrados, principalmente con fines de reclutamiento.

Si bien el número de secuestros disminuyó levemente en la República Democrática del Congo (367) desde el pico de 420 en 2017, muchos de los secuestrados en años anteriores permanecen en cautiverio, sometidos a explotación sexual y trabajos forzados.⁶⁶ En Sudán del Sur, Afganistán y Mali se han constatado casos similares.

El secuestro de niñas sigue en aumento. En febrero de 2018, Boko Haram secuestró al menos a 110 niñas de una escuela femenina en el estado de Yobe, Nigeria. Boko Haram realizó un secuestro en masa de 276 niñas de su escuela en Chibok, en el norte de Nigeria. Se produjo en abril de 2014 y revela la razón subyacente de estos secuestros: restringir el acceso de las niñas a la educación «occidental».⁶⁷ A día de hoy 112 niñas siguen desaparecidas o en cautiverio.⁶⁸ Los videos publicados posteriormente por Boko Haram demostraron la intención del grupo de castigar a la población infantil por asistir a tales escuelas⁶⁹ y, en particular a las niñas, por no adherirse a unas normas de género interpretadas de forma estricta.

El secuestro en este caso no puede dissociarse del ataque a la educación de las niñas. Desde mediados de 2013, el número de niñas secuestradas en Nigeria ha aumentado drásticamente. Aunque las cifras exactas son difíciles de establecer, las estimaciones oscilan entre 2.000 y 8.000 mujeres y niñas secuestradas.⁷⁰ Una vez en cautiverio, las secuestradas han sido objeto de otras violaciones, como la violencia sexual, el matrimonio infantil o la participación en operaciones armadas.⁷¹ Todo esto parece formar parte de una táctica general para utilizar a mujeres y niñas. Otro elemento es la capacidad de causar revuelo y de captar la atención de los medios que tienen las terroristas suicidas: su uso ha aumentado significativamente desde el incidente de Chibok en 2014.⁷²

Solo el miedo al secuestro puede llevar a las familias a limitar las oportunidades educativas de las niñas. En particular esto resulta cierto en contextos en los que se valora a las niñas predominantemente por sus perspectivas reproductivas y maritales, o cuando el honor familiar está estrechamente relacionado con la pureza sexual de éstas. Como hemos mencionado, en contextos de conflicto se suele mantener a las niñas, en particular a las adolescentes, en situación de aislamiento o de inmovilidad, debido a que corren mayores riesgos de sufrir violencia de género. También tienen un 90% más de probabilidades de no asistir a la escuela que las que se encuentran en contextos estables.⁷³ Según informes de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en Libia, en las zonas bajo el control de Ansar al Sharia, los padres «expresaron rechazo a enviar



a sus hijas a la escuela por miedo a los secuestros»,⁷⁴ temores que también se han reflejado en otros contextos diferentes. Recientemente en Afganistán, la inmensa mayoría de los participantes de una encuesta de Save the Children dijo que los niños y niñas se sienten inseguros de camino a la escuela, en el mercado o cuando están cerca de edificios gubernamentales o puntos de control. Temen las explosiones, el secuestro u otras formas de violencia extrema.⁷⁵

Aunque el secuestro se reconoce como una forma primaria de reclutamiento forzado de niños y niñas para los grupos armados, también da pie a nuevas violaciones graves. Los motivos de secuestro suelen basarse en expectativas de género sobre la función que los niños y niñas secuestrados desempeñarán posteriormente.

«De camino a la escuela tengo miedo a los atentados suicidas, los secuestros y a que puedan matarme. Hay guerra en mi país. Están matando a los niños y no estamos protegidos. No tenemos escuelas. Han muerto muchas personas y no hay un lugar seguro para la gente».

Hemat, 10 años, Afganistán⁷⁶

VIOLACIÓN Y OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LA INFANCIA

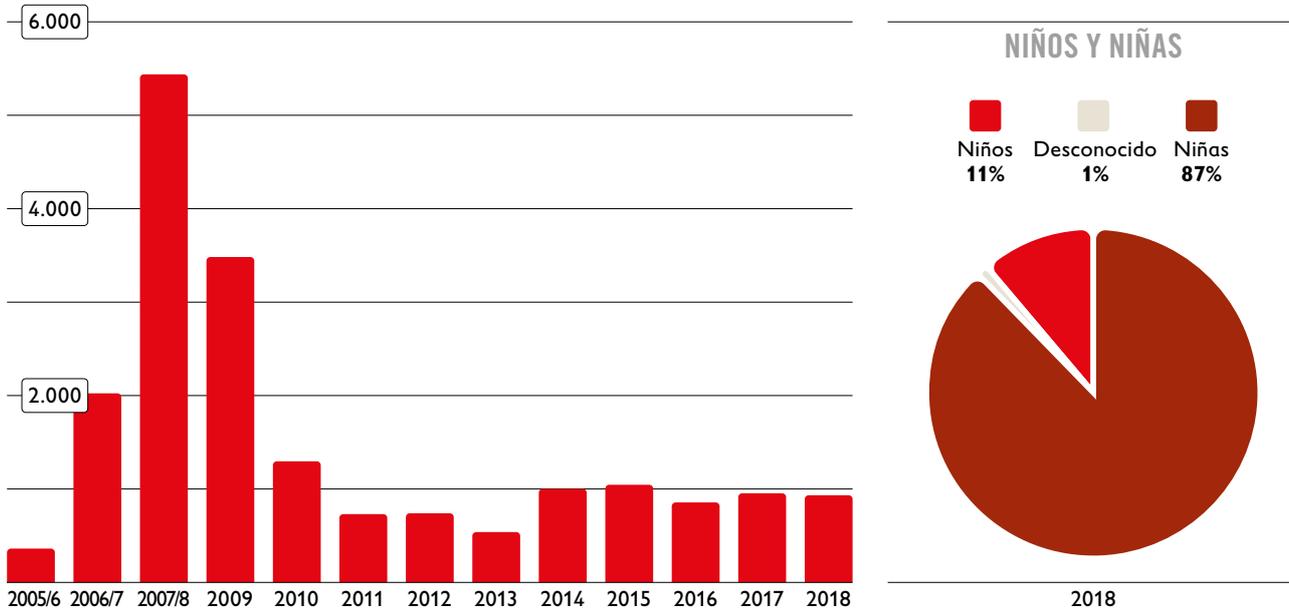


GRÁFICO 9. Número de niños y niñas víctimas de violación y otras formas de violencia, por año, y desglose por sexo en el año 2018

La violencia sexual se produce en todos los ámbitos de la sociedad: en la esfera privada, en la esfera pública, en el hogar, en las comunidades, en las escuelas, en los lugares de trabajo y en otras instituciones. La violencia sexual y de género siempre ha sido común en contextos de conflicto, así como en el de desastres naturales. Los niños y niñas son a menudo las víctimas, con un riesgo particularmente alto para las niñas.

La violación y otras formas de violencia sexual⁷⁷ son la única violación grave en que el número total de casos verificados en niñas es mayor que entre los niños. Esto refleja las tendencias mundiales, en las que un porcentaje enorme de supervivientes de violencia sexual son mujeres y niñas.⁷⁸ No obstante, también plantea el problema más amplio de la falta de denuncias entre los niños, vinculada al estigma y a las barreras sociales.

En el informe de 2019 del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados, el Mecanismo de Supervisión y Presentación de Informes verificó 933 casos de violencia sexual, de los cuales el 87% fueron contra niñas, mientras que solo el 1,5% fueron contra niños. La violencia sexual se verifica en 12 de los 20 países cubiertos, entre los cuales la mayoría de los casos se producen en Somalia (331 casos, de los cuales 328 cometidos contra niñas y 3 contra niños) y en la República Democrática del Congo (277, todas niñas). Las cifras también son altas en Sudán del Sur, Sudán y en la República Centroafricana.

En Yemen, por primera vez desde 2016, el informe sobre los niños y los conflictos armados incluye casos verificados de violencia sexual. A diferencia de otros países del informe, la mayoría de los incidentes de violencia sexual verificados se cometieron contra niños varones; esto es, en siete de cada de nueve casos.

La violación y otras formas de violencia sexual pueden manifestarse de diversos modos; por ejemplo, como arma de guerra. Es el caso de Myanmar, donde la violencia sexual generalizada y sistemática cometida por el Tatmadaw formó parte de una campaña de violencia y desplazamiento forzado contra los rohingya. También puede combinarse con el secuestro, el reclutamiento y la utilización, en los que las niñas y niños pueden sufrir explotación y abusos sexuales a manos de las fuerzas armadas. Por ejemplo, en la República Centroafricana, en 2018, 14 niñas fueron víctimas de violencia sexual durante su vinculación con grupos armados.⁷⁹ Según otros informes, en Libia, los niños y niñas migrantes fueron objeto de trata y explotación sexual, aunque la ONU no pudo verificar ningún caso.



SARA

Sara, de 14 años, se vio obligada a huir del conflicto en Burundi sin su familia. «Huí sola, ya que mi familia solo podía pagar el transporte de uno de los miembros y mi padre y mi madre decidieron que fuera yo», dice.

«Fue un viaje muy difícil», cuenta Sara. «Un grupo caminábamos hacia la frontera con Ruanda cuando nos encontramos con otro grupo de hombres armados. Nos eligieron a unos cuantos y nos dijeron que teníamos que pagarles. Como no teníamos dinero, nos llevaron al bosque».

Sara fue violada. Como resultado, quedó embarazada.

Sara consiguió llegar a un campo de refugiados en Ruanda, donde más tarde dio a luz a un niño sano.

Save the Children ha prestado apoyo a Sara mediante su programa para la infancia vulnerable en el campo de refugiados de Mahama.

FOTO: MARK KAYE / SAVE THE CHILDREN

La violencia sexual como arma de guerra

La violencia sexual, además de tener más probabilidades de producirse en tiempos de inestabilidad, se sigue utilizando como parte de una estrategia más amplia de conflicto, y los objetivos y víctimas predominantes son mujeres y niñas.⁸⁰ Las fuerzas y grupos armados pueden practicar la violencia sexual sobre mujeres y niñas como «recompensa» para los combatientes, como estrategia deliberada para deshonrar y desmoralizar a los hombres violando a sus esposas e hijas o, en algunos contextos, como una forma de limpieza étnica. Cada uno de estos objetivos juega con las normas de género, como las tradiciones que vinculan el honor de la familia y la comunidad con la pureza de las mujeres o la cosificación de las mujeres y niñas como objetos sexuales y botines de guerra.

La violencia sexual relacionada con el conflicto también continúa actuando a la vez como motor y como resultado del desplazamiento forzado, a menudo por las mismas razones de género. Se emplea la violencia sexual para desestabilizar a las comunidades y expulsar a ciertos grupos con el fin de recuperar el control de una zona o como medio de represión, terror y control. Por ejemplo, en Sudán del Sur, las milicias aliadas violaron a mujeres y niñas como parte de una campaña para expulsar a los opositores de las zonas meridionales del Estado de Unidad.⁸¹ El uso generalizado de la violencia

sexual que ejercen las fuerzas armadas contra los niños y niñas rohingya está documentado y verificado por el informe de las Naciones Unidas de 2017 sobre los niños y los conflictos armados, así como por otros de sus informes de 2018 y 2019, que enfatizan que «la violación y otros actos de violencia sexual han sido particularmente atroces y recurrentes» y dirigidos contra niñas y niños, mujeres y hombres.⁸²

El terrorismo ha empleado la violencia sexual con objetivos estratégicos, entre ellos el desplazamiento de poblaciones, la obtención de información mediante interrogatorios, el avance de la ideología extremista y la desestabilización de las estructuras sociales utilizando el terror contra mujeres y niñas. El informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos apunta a que las mujeres cabezas de familia o las que migran con niños son particularmente vulnerables a la violencia sexual por parte de las autoridades, los grupos armados o los traficantes. La violencia sexual puede desempeñar un papel importante en la economía política del terrorismo, ya que los grupos terroristas generan ingresos mediante el secuestro y la comercialización de mujeres y niñas a través de mercados de esclavos y la trata de personas.⁸³ Las niñas cabezas de familia o aquellas que se desplazan sin compañía y separadas de sus familias se encuentran en una situación de vulnerabilidad similar, que se agrava debido a sus factores diferenciales de poder relacionados con la edad y el género.

HURRIYAH

Hurriyah, 12 años, refugiada siria. Vive con su familia en el Líbano.

«Solía jugar y pasármelo bien», dice. «Pero ya no soy feliz. En Siria tenía más libertad. Aquí no puedo ni salir a abrir la puerta».

Hurriyah y su familia huyeron de la guerra. Pero ahora ella se enfrenta a una nueva amenaza: el matrimonio infantil.

«Quiero continuar mis estudios», dice Hurriyah, «no quiero casarme, pero mi padre dice que puede que tenga que dejar la escuela».

Hurriyah sufrió acoso en el camino de ida y vuelta de la escuela. Ahora su padre se está planteando acordar su matrimonio. Al ser refugiados, no siente que la familia pueda llamar a la policía para proteger a Hurriyah del acoso. Él piensa que el matrimonio precoz podría ser la única forma de mantenerla a salvo y de defender su reputación. La madre de Hurriyah, Noor, por otro lado, se opone firmemente.

Noor también está preocupada por la salud mental de Hurriyah. «Hurriyah no puede salir y está encerrada en su habitación todo el día», dice Noor. «Ha empezado a tener problemas psicológicos: sufre fuertes dolores de cabeza y miedos. A veces, me dice que quiere suicidarse».

Noor añade: «La guerra está teniendo una gran influencia en el matrimonio precoz». Ella ha participado en sesiones dirigidas por Save the Children para crear conciencia sobre los problemas relacionados con el matrimonio infantil con el objetivo ayudar a prevenirlo.

FOTO: NOUR WAHID / SAVE THE CHILDREN



La violencia sexual también es un motor y un impacto continuo del matrimonio infantil, precoz y forzado. Las niñas que se quedan embarazadas están expuestas a una serie de riesgos adicionales. El 90% de los casos de niñas adolescentes que dan a luz se producen dentro del matrimonio infantil.⁸⁴

Las niñas en contextos de conflicto también ven limitadas sus oportunidades de evitar los embarazos no deseados. Asimismo, el acceso a la atención prenatal, al parto asistido y a la atención obstétrica de emergencia es inadecuado. Las complicaciones durante el embarazo y el parto siguen siendo la principal causa de muerte mundial entre las adolescentes de 15 a 19 años.⁸⁵ Las niñas menores de 15 años tienen cinco veces más probabilidades de morir debido a complicaciones relacionadas con el embarazo o el parto que las mujeres mayores de 19 años.⁸⁶ Según el estado de la población mundial 2019 del Fondo de Población de las Naciones Unidas, más de 500 mujeres y niñas mueren cada día en contextos de emergencia debido a la falta de matronas cualificadas o de procedimientos médicos de emergencia, así como por abortos en condiciones de riesgo.⁸⁷

Según un informe reciente de UNICEF, 765 millones de niños y adultos en todo el mundo se casaron en edad infantil.⁸⁸ Las niñas y mujeres se ven afectadas de una manera desproporcionada, ya que una de cada cinco mujeres en la veintena se casó antes de cumplir los 18 años, en comparación con uno de cada 30 hombres jóvenes.⁸⁹ Se estima que 12 millones más de niñas se casan cada año.⁹⁰ Un creciente cuerpo de investigación muestra que el matrimonio infantil, precoz y forzado a menudo aumenta con el conflicto y tiene efectos tanto inmediatos como a largo plazo.⁹¹ Nueve de los diez países con la mayor tasa de prevalencia de matrimonio infantil están clasificados como frágiles o afectados por conflictos.⁹² Sin embargo, a pesar del aumento evidente en los riesgos del matrimonio infantil en entornos de conflicto, sigue habiendo lagunas significativas en los datos sobre la incidencia y prevalencia del matrimonio infantil.⁹³

Los informes del Secretario General de las Naciones Unidas sobre los niños y los conflictos armados y el Mecanismo de Supervisión y Presentación de Informes se centran solo en las violaciones perpetradas por las partes en un conflicto. Por ello, aunque el Mecanismo de Supervisión y Presentación de Informes debería cubrir la recopilación de datos sobre niñas casadas por la fuerza con participantes armados, los matrimonios infantiles están fuera de su mandato y no se registran. Otras herramientas de recopilación de datos diseñadas para medir la prevalencia del matrimonio infantil y las tasas de incidencia rara vez se usan fuera de contextos estables. El matrimonio infantil es un ejemplo particularmente convincente de un «daño secundario» que experimentan las niñas en situaciones de conflicto, y que no se aborda de manera integral en los marcos de las políticas y responsabilidades existentes en el derecho internacional.

Si bien algunos efectos de la violencia sexual son específicos de las niñas, como la fístula obstétrica y los riesgos asociados con los abortos de riesgo, otras consecuencias pueden ser devastadoras tanto para niñas como para niños. Entre ellas se incluye el trauma psicológico, la incontinencia urinaria y anal, la pérdida del placer sexual y la exposición al VIH y otras enfermedades de transmisión sexual.⁹⁴ Además, los supervivientes a menudo viven con el estigma y la angustia durante muchos años, incluso el resto de sus vidas. Los niños que sufren violencia sexual pueden sentirse castrados; las niñas pueden percibirse a sí mismas o ser percibidas por los demás como deshonradas, impuras o no casaderas. Tal y como ya hemos señalado, los hijos concebidos como resultado de la violencia sexual relacionada con el conflicto pueden sufrir el rechazo de sus comunidades.

Una encuesta realizada en 2015 en la provincia de Kivu del Sur, en la República Democrática del Congo, consultó a las mujeres sobre sus vidas como madres de niños y niñas concebidos como fruto de la violencia sexual.⁹⁵ Dos tercios de ellas expresaron que a menudo, cuando miran a sus hijos, ven a su agresor o recuerdan la agresión; la aceptación del niño por parte de su cónyuge fue incluso menor que por parte de su comunidad o familia. El estudio observó una necesidad imperiosa de intervención para reducir el estigma con el fin de evitar un impacto negativo generalizado y a largo plazo para la madre y el niño. Los esfuerzos para reducir el estigma requieren respuestas multisectoriales y a varios niveles, que incluyen el apoyo y el liderazgo de líderes comunitarios y religiosos. En un estudio realizado en 2019 con personas nacidas a raíz de violaciones relacionadas con el genocidio en Ruanda, los participantes mencionaron que los trataban de manera diferente que a sus hermanos y que sufrían negligencias y abusos en el hogar. Para muchos, la pobreza se sumó a los desafíos psicológicos y sociales.⁹⁶

La violencia sexual contra los niños varones

El índice de denuncia de las violaciones sexuales y de género es significativamente bajo debido al estigma que llevan asociado. Las descripciones que salen a la luz refuerzan el mensaje de que la violencia sexual no es una cuestión de sexo, sino de poder, humillación y destrucción. Por ejemplo, incluye la imposición de presenciar actos de violencia sexual contra otros y de realizar actos sexuales con un cadáver u otra persona, como un miembro de la familia del niño u hombre. Otras manifestaciones son la «castración, esterilización, golpes genitales y palizas, masturbación forzada de uno mismo y de otros, inserción de objetos en la uretra, violación oral y anal con objetos como rifles, palos o botellas rotas».⁹⁷ También se ha informado de casos de niños mayores que cometen violencia sexual contra niños más jóvenes dentro de entornos de conflicto.⁹⁸

Un informe sobre la violencia sexual contra hombres y niños en la crisis de Siria publicado por el ACNUR en 2017 revela que los niños en Siria están sujetos a una violencia sexual generalizada, que incluye la tortura sexual por las varias partes en conflicto. Según se informa, los centros de detención oficiales e improvisados son lugares clave para la violencia sexual.⁹⁹

Igual que ocurre con las niñas, los varones supervivientes pueden sufrir una amplia gama de consecuencias. Las lesiones y afecciones físicas pueden incluir fisuras anales, mutilación genital y dolor testicular, peniano o rectal. Entre las consecuencias psicológicas figuran «la vergüenza, la pérdida de confianza, los trastornos del sueño, la sensación de impotencia, la confusión y los pensamientos suicidas».¹⁰⁰ Otras consecuencias pueden ser la exclusión social, la estigmatización y los problemas para reintegrarse en su familia. La omnipresencia y el poder de las normas culturales prescritas en torno a la masculinidad, la sexualidad masculina y el papel protector masculino no deben subestimarse. Estas ideas subyacen en los «sentimientos de castración y culpabilidad» de algunos supervivientes y en el temor y la ansiedad de que se les perciba como homosexuales.¹⁰¹

«Los niños y niñas que son objeto de abusos sexuales quedan marcados tanto física como psicológicamente, son vulnerables a las enfermedades de transmisión sexual y están expuestos al consumo de drogas para olvidar el abuso que sufren».

Aboubacar, embajador juvenil, Mali¹⁰²

LA VIOLENCIA CONTRA PERSONAS LGBTI DURANTE EL CONFLICTO

La Comisión Internacional de Investigación Independiente confirma los informes de los activistas de derechos humanos de que se han perpetrado atrocidades en Siria contra personas LGBTI, o que son percibidas como tales, como «tortura, lapidación, decapitación y quema de personas con vida»,¹⁰³ entre otras.

La revisión global del ACNUR de los esfuerzos para proteger a los solicitantes de asilo y refugiados LGBTI informó de que las partes en conflicto «someten, de manera desproporcionada, a las personas LGBTI a la discriminación, el homicidio, la tortura, el desplazamiento y la violencia sexual, entre otras violaciones».¹⁰⁴ Dicha discriminación también ha adoptado la forma de «panfletos anti-gay; palizas y asesinatos de manifestantes LGBTI y sus defensores (...) [y] la explotación sexual de las personas transgénero».¹⁰⁵

SAMIRA

Samira es una niña yazidí de Irak de 15 años y madre de un niño de dos. En 2016, fue secuestrada junto con su madre y sus hermanas en la provincia de Sinyar, en Irak. Fue mantenida en cautiverio y vendida al menos a tres personas, que la golpearon y agredieron sexualmente, antes de que la obligaran a casarse con un combatiente de Daesh y diera a luz. Su esposo murió en un bombardeo de la coalición y Samira huyó con su hija al campamento de Mabrouka, en el noreste de Siria. Allí, Save the Children la ayudó a poder acceder a servicios de salud y educación, apoyo psicosocial y asesoramiento sobre crianza. Las autoridades del noreste de Siria la trasladaron del campamento a una casa yazidí. La separaron de su hija y regresó a Sinyar. La niña permanece bajo el cuidado de las autoridades en Siria.

Samira dice: «Preferiría seguir siendo esclava y vivir en campamentos toda mi vida antes que dejar a mi hija. No quería dejar que viviera sin una madre, o que viviera la vida que yo he vivido. Quería poder ofrecerle los derechos que a mí me han negado de niña».

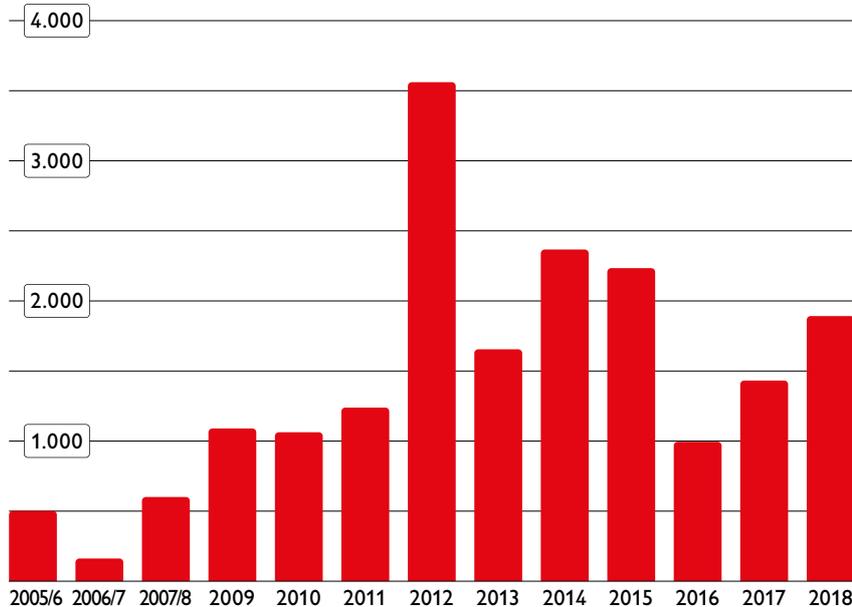


«Como niños y niñas, no aceptamos la idea del matrimonio infantil. Me parece que muchos adultos sí creen en el matrimonio infantil. Después de muchos intentos de cambiar su forma de verlo, algunos se han convencido, han cambiado de mentalidad. Los adultos nos han enseñado muchas cosas. Cualquier hombre puede enseñarle a su hija qué hacer y qué no hacer. Y, en algún momento, le tocará a él escucharme y aprender de mí, porque tengo mucho que enseñar», dice Hiba, de 17 años. Es de Siria y ahora vive en Jordania.

FOTO: JORDI MATAS / SAVE THE CHILDREN



ATAQUES A CENTROS EDUCATIVOS Y HOSPITALES



DESGLOSE POR SEXO
NO DISPONIBLE

GRÁFICO 10. Número de ataques a centros educativos y hospitales

«En el lugar de donde yo soy, los padres tienen miedo de enviar a sus hijos a la escuela».

Purity, activista juvenil. 14 años, Nigeria¹⁰⁶

El número de ataques contra escuelas y hospitales¹⁰⁷ aumentó en 2018, con un total de 1.892¹⁰⁸ incidentes verificados de ataques y de uso militar de escuelas y hospitales en 18 países. Esto supone un aumento de hasta un 32% en comparación con 2017. Asimismo, el informe señala que se informó de incidentes que no se han verificado en Pakistán (34 casos) y Tailandia (1 caso).

En el informe de 2019 del Secretario General de las Naciones Unidas sobre los niños y los conflictos armados se verificaron un total de 730 incidentes de ataques a centros y personal educativo y 887 incidentes de ataques a hospitales y personal médico. Además, se utilizaron 142 escuelas y 17 hospitales con fines militares. El informe muestra un incremento general de los ataques en Afganistán, Colombia, Yemen, Somalia, Sudán, República Centroafricana, Mali, territorio palestino ocupado y Libia. Los datos sobre ataques verificados a escuelas y hospitales no están desglosados por sexo porque documentan ataques a edificios y estructuras físicas,

las llamadas violaciones colectivas. Sin embargo, la evidencia apunta a que los ataques se centran específicamente en la educación de las niñas. En Afganistán, por ejemplo, el número de ataques a las escuelas ha aumentado drásticamente y, en el caso de las escuelas para niñas, los han sufrido de forma repetida. En junio de 2018 se cerraron más de 80 escuelas de niñas después de que militantes del Estado Islámico en el este de Afganistán advirtieran que las bombardearían.¹⁰⁹

Estos ataques a las escuelas para niñas suponen a menudo un ataque directo a las niñas que se salen de las normas y de las expectativas restrictivas de género. En algunos casos, los grupos extremistas violentos han expresado claramente la lógica detrás de estos ataques, por ejemplo, advirtiendo a las niñas que no asistan a la escuela, exigiendo que los maestros y los padres cierren los centros para niñas o tratando de restringir la movilidad y los códigos de vestimenta para las maestras y niñas que asisten a la escuela.¹¹⁰ Algunos de estos ataques vienen motivados por normas arraigadas y regresivas en torno al género y los roles y el valor de las niñas. En tales contextos, puede ser común la percepción de que el valor de estas emana únicamente de sus capacidades maritales y reproductivas o de sus roles de cuidadoras, y de que su comportamiento y presencia deben limitarse al ámbito privado.¹¹¹

Por el lado positivo, la notificación global de incidentes de participantes armados que usan las escuelas con fines militares sigue disminuyendo, hasta caer un 25%: de 188 escuelas en 2017 a 142 escuelas en 2018. De estas 142 escuelas, más del 90% se encuentran en cuatro países: Irak (48), Yemen (32), Siria (24) y Sudán del Sur (26). En Siria, Irak y Somalia, se ha informado de que las escuelas y los desplazamientos de los niños y niñas hacia y desde ellas son puntos de reclutamiento, en particular de niños.¹¹²

Puesto que los ataques a centros educativos y hospitales se consideran violaciones colectivas, es difícil extraer de estos datos conclusiones definitivas basadas en el análisis de género. A pesar de ello, sí se pueden apuntar ciertas diferencias en la experiencia de dichos ataques entre todos los géneros. Los países afectados por conflictos tienden a presentar unas brechas de género más amplias en cuanto a inscripciones escolares que otros lugares.¹¹³ Y las niñas en general tienen 2,5 veces más probabilidades de no asistir a la escuela en entornos de conflicto que los niños.¹¹⁴ Esto podría derivar en un mayor número de niños que de niñas que son víctimas de los ataques a las escuelas, pero depende en gran medida del contexto, dado que algunos grupos tienen como objetivo deliberado la educación de las niñas. Y cuando las niñas no van a la escuela, es más probable que se casen y se queden embarazadas de forma precoz, así como que sufran problemas de salud y violencia de género de por vida.¹¹⁵

«Los militares nos dicen cosas y nos acosan. Tenemos miedo y huimos de ellos en cuanto los vemos. Cuando ven a niñas por la calle, paran el vehículo cerca de ellas, les hablan y tratan de tocarlas. Nuestros padres no nos dejan salir de casa de noche».

«Los militares siempre están borrachos. Nadie sabe qué están haciendo y se les suele ver en los alrededores de la escuela. Se creen que pueden hacer lo que quieran».

Comentarios en un grupo focal con niñas de 14 a 17 años, Ucrania

LA COALICIÓN GLOBAL PARA PROTEGER LA EDUCACIÓN DE ATAQUES

Desde la Declaración sobre Escuelas Seguras en 2015 hasta 2018, la Coalición Global para Proteger la Educación de Ataques (GPCEA, por sus siglas en inglés) ha informado de que, en los 12 países que respaldaron dicha declaración en 2015, los incidentes de uso militar de escuelas y universidades han disminuido.¹¹⁶ A finales de 2019, el número de respaldos a la Declaración sobre Escuelas Seguras alcanzó los 101 estados, cuando Ucrania y las Seychelles se convirtieron en los estados números 100 y 101 y se comprometieron a mantener las escuelas como espacios seguros.

Desde la Declaración sobre Escuelas Seguras, el programa Escuelas Seguras de Save the Children ha ayudado a mantener a niños y niñas a salvo de todos los peligros que existen dentro y alrededor

de la escuela y ha ayudado a los gobiernos a poner en práctica sus compromisos.

En Ucrania, donde más de 750 instalaciones educativas han sufrido daños desde el comienzo del conflicto en 2014,¹¹⁷ muchos niños y niñas tienen miedo de ir a la escuela y sufren con angustia la presencia de soldados armados en sus escuelas y sus alrededores. Según la evaluación de género que llevó a cabo Save the Children en 2019, basada en las consultas a 107 niños y niñas que viven en zonas controladas por el gobierno cerca de la línea de contacto, los niños tienen miedo de que los soldados les peguen y las niñas informan de acoso sexual por parte de los militares.¹¹⁸

DENEGACIÓN DEL ACCESO DE NIÑOS Y NIÑAS A LA ASISTENCIA HUMANITARIA

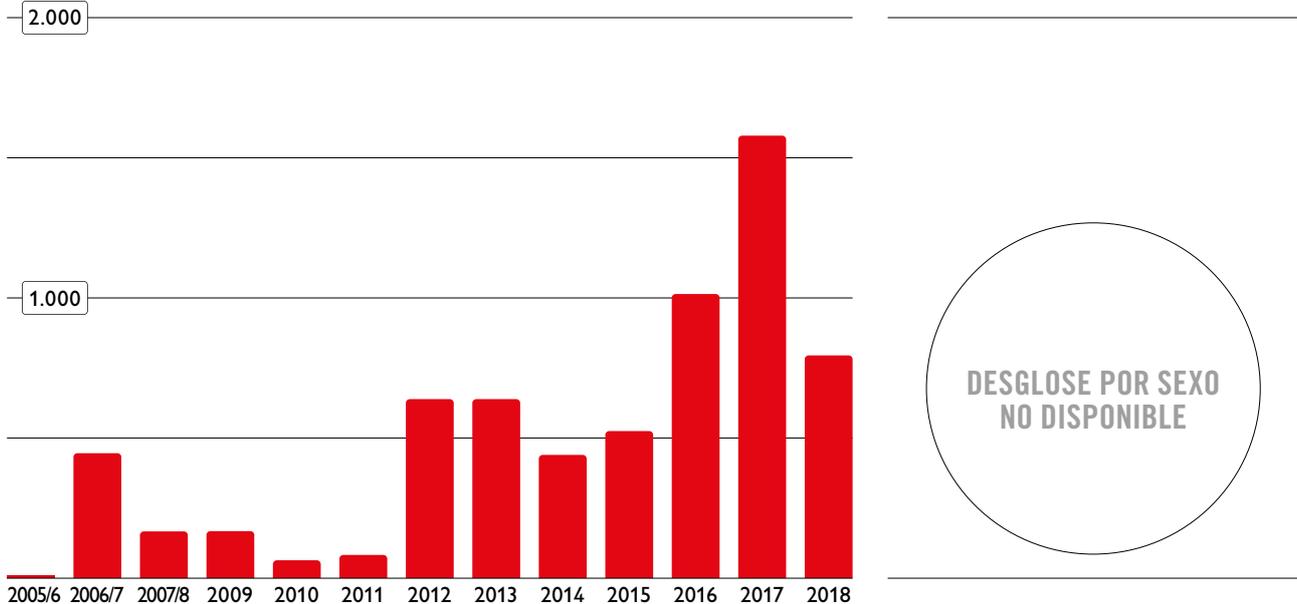


GRÁFICO 11. Número de denegaciones del acceso de niños y niñas a la asistencia humanitaria

Si bien el número de incidentes verificados de denegación de acceso a la asistencia humanitaria¹¹⁹ disminuyó de 1.579 incidentes en 2017 a 795 en 2018, el informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre los niños y los conflictos armados afirma que «esta disminución podría explicarse por un acceso restringido a la información, más que por una mejora de la situación».¹²⁰ Las restricciones, amenazas y ataques contra el personal humanitario y las infraestructuras civiles han impedido a los actores humanitarios obtener información. El informe sobre los niños y los conflictos armados incluye la verificación de 128 casos de personal humanitario fallecido o herido, así como el secuestro o detención de 116 trabajadores humanitarios en Afganistán, República Centroafricana y Siria.

En Irak, por ejemplo, no se verificó ningún incidente de denegación de acceso a la asistencia humanitaria, pero los procesos burocráticos han dificultado que el personal humanitario pueda hacer llegar su ayuda a las personas que la necesitan.¹²¹ Además, las familias y los niños con una vinculación real o supuesta con el Estado Islámico siguen sin poder acceder a servicios básicos como la atención médica.¹²² Lo mismo ocurre en Siria, donde la restricción de movimiento y acceso a servicios básicos de salud ha provocado la muerte de varios niños en Rukban.¹²³

Con al menos 275 incidentes, Yemen continúa ocupando un lugar destacado en la denegación de asistencia humanitaria a niños y niñas afectados por conflictos. También se documentaron grandes cifras de incidentes en Mali y la República Centroafricana, y hubo un fuerte aumento en el número de incidentes verificados en Nigeria (de 5 en 2017 a 33 en 2018).

De un modo similar a los ataques a centros educativos y hospitales, los datos sobre incidentes de denegación de acceso a la asistencia humanitaria atañen principalmente a violaciones colectivas. Casi ninguno de los datos sobre denegación de acceso a la asistencia humanitaria se desglosó por sexo en los informes de 2018 o 2019 sobre los niños y los conflictos.¹²⁴ Por lo tanto, es difícil sacar conclusiones relativas al género que sean sustanciales y definitivas.

Sin embargo, el análisis sugiere que es posible que las niñas sufran de forma más severa la denegación de acceso a la asistencia humanitaria. Esto se debe a restricciones culturales y sociales sobre sus movimientos, lo que hace aumentar su dependencia de los adultos o niños varones, con lo que su acceso a la ayuda y los servicios esenciales queda aún más limitado.¹²⁵ Se requiere una mayor investigación para comprender la escala y el alcance de esta violación en lo que respecta al género y la edad.

SUPERACIÓN DE LA FALTA DE FINANCIACIÓN

Existen muchas intervenciones efectivas para la protección infantil en situaciones de conflicto, entre las cuales se encuentran:

- la gestión de los casos de niños y niñas que han sufrido o corren el riesgo de sufrir violencia o explotación graves
- la localización y reunificación familiar, así como la provisión de cuidado alternativo a niños y niñas no acompañados y separados de sus familias
- la liberación y reintegración de niños y niñas vinculados con fuerzas y grupos armados

Sin embargo, la escala de estas intervenciones es limitada en las respuestas humanitarias y, con demasiada frecuencia, en caso de llegar, lo hacen demasiado tarde.

Aunque la financiación para la protección infantil ha aumentado desde 2010, sigue siendo muy limitada, puesto que representa un promedio del 0,53% de la financiación humanitaria total entre 2010 y 2018. La brecha en la financiación para la protección infantil es aún más marcada si consideramos el número de niños y niñas que necesitan protección. Los resultados sugieren que en 2018 se gastó un promedio de solo tres dólares al año en cada niño o niña necesitado.¹²⁶

Cuando hablamos de protección infantil, hay un margen significativo de mejora en cuanto a las evaluaciones de necesidades y estrategias de respuesta. Solo el 8% de los planes de respuesta humanitaria de 2018 dedicaba un capítulo a la protección infantil, aunque el 21% de las revisiones de necesidades humanitarias incluía un subcapítulo sobre la misma.¹²⁷

Por otra parte, las evaluaciones y los planes de respuesta relativos a la protección infantil rara vez incorporan la perspectiva de género, lo que deja de lado las causas y efectos relacionados con el género y, a menudo, da como resultado intervenciones carentes de perspectiva de género que no abordan de manera adecuada las distintas necesidades de niñas y niños.

La violencia sexual y de género (VSG) contra la infancia en escenarios de conflicto es una violación que debe abordarse mejor. Los menores supervivientes de VSG a menudo se encuentran entre dos mecanismos de coordinación interinstitucionales dentro del grupo de protección: el área de responsabilidad de violencia sexual y de género, y el área de responsabilidad de protección infantil. Es crucial que ambas continúen trabajando basándose en la colaboración positiva establecida para garantizar que los niños y niñas supervivientes reciban apoyo especializado, centrado en el género y sensible con la población infantil para prevenir y responder a la VSG.

El financiamiento para intervenciones en materia de VSG para la infancia representa de promedio tan solo el 0,12% del total de la ayuda humanitaria mundial por año (promedio anual para 2010-2018) (véase gráfico 13). Teniendo en cuenta la magnitud de la VSG en contextos humanitarios y los 80 millones de niños y niñas, especialmente niñas, que pueden estar expuestos a ella, incluyendo el matrimonio infantil, se necesitan con urgencia más fondos para prevenir y responder de forma adecuada a las necesidades de los supervivientes.

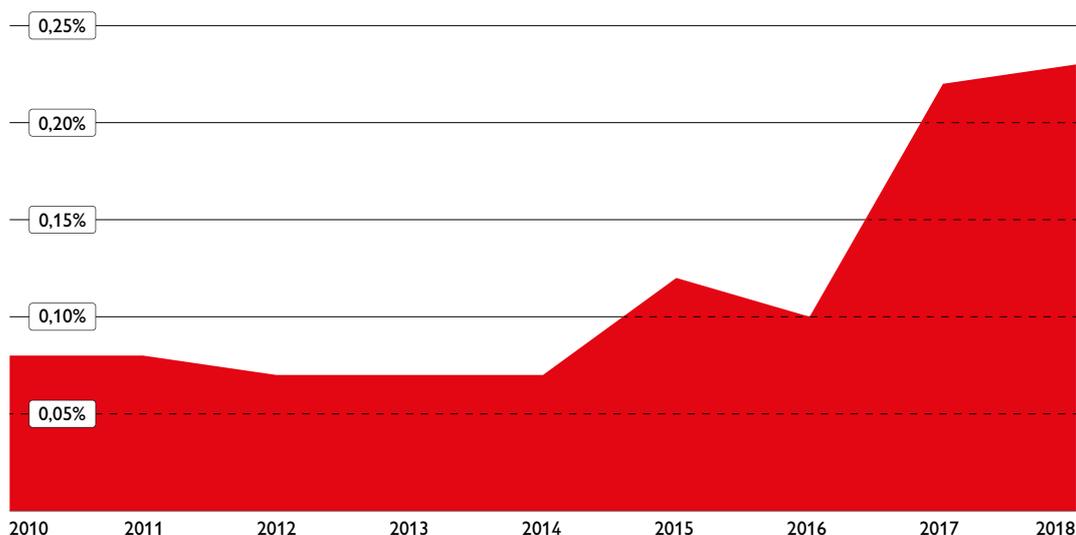


GRÁFICO 12: Porcentaje de la financiación para intervenciones relativas a VSG infantil en relación a la ayuda humanitaria total, por año¹²⁸

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES

Nuestro análisis muestra que, en los conflictos modernos, la población infantil sufre en una medida desproporcionada. Aunque en 2018 el número de niños y niñas que vivían en situación de conflicto se redujo desde el máximo histórico de 2017, la cifra de violaciones verificadas aumentó una vez más. Los niños y niñas corren más riesgo de sufrir daños que en ningún otro momento desde que se empezaron a elaborar registros. El número de niños y niñas en riesgo de violencia sexual en los conflictos asciende a la abrumadora cifra de 80 millones.

El presente informe refleja la magnitud del desafío al que se enfrentan los Estados y sus socios. Sin embargo, las estadísticas generales enmascaran de qué manera la edad, el género y la discapacidad inciden en la vulnerabilidad de la infancia frente a diferentes violaciones graves. Bajo la superficie de tales estadísticas, como el hecho de que los niños varones tengan más probabilidades de ser secuestrados, asesinados, mutilados o reclutados por los grupos armados, o el hecho de que las niñas tengan más probabilidades de experimentar violencia sexual, subyace una gran variedad de efectos del conflicto que a menudo se refuerzan mutuamente y que los documentos actuales no logran captar. Esto incluye, por ejemplo, el acceso a la educación y la protección, las violaciones a las que se enfrentan los niños y niñas durante el desplazamiento forzado, el acceso a la salud y la nutrición y el matrimonio infantil. Esencialmente, el conflicto exacerba los prejuicios de género subyacentes, lo que puede generar riesgos para la protección infantil y al mismo tiempo afectar a las necesidades de respuesta.

Con el fin de proteger a los niños y niñas y responder a sus necesidades en situaciones de conflicto, debemos asegurarnos de que se tengan en cuenta de manera efectiva el género y la edad, desde la forma en que controlamos y denunciemos las violaciones, hasta la forma en que respondemos programáticamente. La dinámica en torno a la edad resalta la necesidad constante de proteger el derecho a la infancia contra el impacto negativo del conflicto moderno. Tan solo a través de la participación de los niños y niñas lograremos aportar los cambios necesarios. La falta de participación de éstos en la prevención de conflictos, en la respuesta humanitaria, en el desarrollo y en la construcción de la paz, junto a la falta de financiación, son barreras importantes para ofrecer una mejor respuesta a las víctimas infantiles del conflicto.

Como se establece en nuestros informes anteriores de «No a la guerra contra la infancia», creemos que los Estados pueden detener las múltiples formas de violencia contra la infancia tomando medidas concretas en tres ámbitos:

- respetar las normas y estándares internacionales
- llevar a los responsables de violaciones contra niños y niñas ante la justicia
- permitir que los niños y niñas se recuperen del conflicto y tomar medidas prácticas para protegerlos de cualquier daño

En 2019 vimos algunos avances con respecto a estos tres pilares; sin embargo, muchas de nuestras recomendaciones aún están pendientes de actuaciones.

También pedimos a los Estados y al personal humanitario que respondan a los problemas planteados en este informe sobre cómo los prejuicios y normas de género afectan a la infancia durante los conflictos.

Además de nuestra hoja de ruta existente para detener la guerra contra la infancia, hacemos un llamamiento a:

- Los Estados para que cumplan con sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario y el derecho internacional sobre derechos humanos, incluida la plena aplicación de mandatos como el Plan sobre los Niños y los Conflictos Armados, el Plan de Mujeres, Paz y Seguridad, la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.¹²⁹
- Los miembros del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y otros participantes humanitarios para que apliquen una visión holística a la hora de abordar la violencia sexual y de género en entornos frágiles y afectados por conflictos, incluyendo el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva y estrategias de prevención personalizadas. Urgen más esfuerzos para identificar, desafiar y abordar actitudes y normas discriminatorias en todos los niveles que aceptan, excusan e impulsan la violencia de género.

«Los niños corren más riesgo de sufrir daños
que en cualquier otro momento
desde que comenzaron los registros».

- Donantes y personal humanitario para que:
 - aumenten la inversión plurianual en protección humanitaria infantil con el objetivo de incrementar la proporción total del financiamiento humanitario del 0,5% al 4%, incluido un incremento sustancial de los fondos para intervenciones tanto genéricas como focalizadas en la igualdad de género, el empoderamiento de las niñas y la violencia sexual y de género en entornos humanitarios. La financiación debe estar asegurada para los asesores tanto en protección de género como infantil.
 - aumenten los fondos destinados al Mecanismo de Supervisión y Presentación de Informes con el fin de reforzar su capacidad de supervisar y verificar violaciones, desglosadas por edad y sexo.
 - exijan la plena adhesión a los Estándares Mínimos para la Prevención y Respuesta a la Violencia de Género en Situaciones de Emergencia y a las Normas Mínimas para la Protección de la Infancia en la acción humanitaria¹³⁰ como condición para el financiamiento.¹³¹
 - La Oficina del Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados para que, con el apoyo económico y financiero de los Estados, garantice que la recopilación de datos a través del Mecanismo de Supervisión y Presentación de Informes distinga por sexo siempre que sea posible. También, es necesario que trabaje con las partes en conflicto con el fin de desarrollar planes de actuación que aborden específicamente de qué forma diferenciada afectan las violaciones graves a las niñas, los niños y los menores de diversas orientaciones sexuales e identidades de género.
 - El personal humanitario para que ayude a los niños y niñas a presentar denuncias por las violaciones de sus derechos en los conflictos a través de un financiamiento sostenible, mecanismos institucionalizados y el desarrollo de capacidades y habilidades sensibles a la edad y el género, en espacios que incluyen:
 - los mecanismos y procesos de rendición de cuentas locales, nacionales y regionales
 - el procedimiento de presentación de comunicaciones del Comité Africano de Expertos sobre los Derechos y el Bienestar del Niño
 - los mecanismos de las Naciones Unidas para la rendición de cuentas sobre derechos humanos, incluidos el Examen Periódico Universal y la Convención sobre los Derechos del Niño, y comprometiéndose a firmar y ratificar el tercer Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, que permite a los niños y niñas ser partes en la CDN para responder ante el fracaso de garantizar sus derechos
 - los procesos de rendición de cuentas con respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como las revisiones nacionales voluntarias
 - el proceso de revisión en curso de Beijing +25, que conduce a un plan de cinco años para aumentar el progreso en los derechos de las niñas.
- Todos los agentes implicados para que garanticen una participación significativa de los niños y niñas en la respuesta humanitaria, la construcción de la paz y el desarrollo mediante:
 - la garantía de que todas las respuestas humanitarias se basen en consultas a niños y niñas como un modo de desarrollar respuestas inclusivas, transformadoras y sensibles a la edad, el género y la discapacidad
 - el fortalecimiento de la participación de la infancia como parte del Plan sobre los Niños y los Conflictos Armados mediante la aplicación y la dotación de recursos para el compromiso de participación en la resolución 2427
 - el apoyo sistemático a la inclusión de los niños y niñas en los esfuerzos por alcanzar y consolidar la paz.
 - Todos los participantes sobre el terreno en entornos humanitarios para que recopilen, analicen y utilicen de manera sistemática datos desglosados por sexo, edad y discapacidad y, en la mayor medida posible, reconozcan el impacto directo que esto tiene en el diseño y la materialización de programas y la defensa de la infancia en contextos de conflicto. Debería prestarse especial atención a las iniciativas del Comité Permanente entre Organismos sobre el análisis integrado conjunto para trabajar en todos los sectores con el fin de abordar la falta de datos sobre el matrimonio infantil en entornos humanitarios.



Lama vive en un campo de desplazados internos al noreste de Siria.

FOTO: SAVE THE CHILDREN

APÉNDICES



APÉNDICE 1: METODOLOGÍA

Los resultados de este informe se basan en cinco fuentes principales:

- Datos actualizados sobre el número de niños y niñas que viven en zonas de conflicto recabados por el Instituto de Investigación para la Paz de Oslo (PRIO). El principal conjunto de datos utilizado para mapear patrones de conflicto en este informe es el Georeferenced Event Dataset del Uppsala Conflict Data Program (UCDP GED). El conjunto de datos del UCDP proporciona la ubicación geográfica, el momento y la intensidad de cada incidente de conflicto a nivel mundial y cubre el período que va del año 1989 a 2016. Para estimar el número de niños y niñas que viven en zonas de conflicto y las poblaciones en general, el PRIO practicó una referencia cruzada de los datos sobre conflictos con los datos de población de Gridded Population of the World (GPW) y de la ONU (2018).
- El análisis que Save the Children ha realizado del informe anual de 2019 del Secretario General de las Naciones Unidas sobre los niños y los conflictos armados. El análisis también se basa en el mapeo anterior de Save the Children sobre el número de violaciones graves en los informes sobre los niños y los conflictos armados de 2005 a 2017.
- Un estudio del grupo consultor Proteknon encargado por Save the Children,¹³² que examina en mayor profundidad las dimensiones de género de las seis violaciones graves cometidas contra la infancia en zonas afectadas por el conflicto, fue la base del análisis de género de las seis violaciones graves.
- Un análisis de Save the Children de 29 estudios propios sobre 16 países diferentes, llevados a cabo entre 2017 y 2019 y basados en consultas directas a 9.797 niñas y niños en zonas de conflicto.

APÉNDICE 2: LIMITACIONES DE LOS DATOS

Los datos del Mecanismo de Supervisión y Presentación de Informes¹³³ que aparecen en los informes anuales del Secretario General de las Naciones Unidas sobre los niños y los conflictos armados inevitablemente solo dibujan una imagen parcial debido a las restricciones de acceso a la información, las amenazas a la seguridad y los recursos limitados, lo que significa que no todos los casos pueden ser comunicados o verificados y, por lo tanto, no están incluidos en el informe. Aunque es probable que las cifras sobre violaciones verificadas sean solo la punta del iceberg, las tendencias son medibles y reflejan la realidad que vemos en las zonas de conflicto a día de hoy.

Sigue habiendo una brecha significativa y preocupante en los datos de la población infantil desglosada por sexo en el contexto de los conflictos. Por ejemplo, actualmente no hay datos completos y fiables sobre víctimas infantiles en zonas de conflicto de todo el mundo. Las fuentes fidedignas en cuanto a datos y fallecimientos en conflictos, como el Uppsala Conflict Data Program y el proyecto Armed Conflict and Events Data, no proporcionan ninguna información sobre la distribución por edades de los fallecidos en conflicto.

La ausencia de datos sistemáticos desglosados por sexo y edad hace que sea difícil proporcionar un análisis integral de género. Habría sido necesaria una investiga-

ción primaria amplia a nivel de países para abordar de forma completa estas lagunas en los datos.

Las lagunas específicas y continuas en los datos sobre el matrimonio infantil en contextos humanitarios, y particularmente en los de conflicto, son un ejemplo de lo que no han podido abordar ni los planes de protección bajo el mandato del Consejo de Seguridad ni los esfuerzos de recopilación de datos a nivel internacional.¹³⁴

En cuanto a los datos de la población infantil de diversa orientación sexual, identidad y expresión de género, existe una ausencia casi total de investigación formal, programación o documentación en relación con todas las violaciones graves. Si obtener datos desglosados por sexo y violación ya es difícil, conseguirlos sobre la infancia de dicha diversidad es prácticamente imposible.

Sin embargo, este informe proporciona un análisis global de género basado en los conjuntos de datos, políticas y prácticas disponibles, al tiempo que destaca sus lagunas. Sirve como punto de partida para la formulación de recomendaciones y para la defensa de los profesionales de campo, los donantes y la comunidad humanitaria en general.

APÉNDICE 3: DEFINICIONES QUE SE EMPLEAN EN ESTE INFORME

El presente informe emplea las definiciones de conflicto del Uppsala Conflict Data Program (UCDP). El UCDP es el principal proveedor mundial de datos sobre violencia organizada, y su Georeferenced Event Dataset y otros conjuntos de datos constituyen la base para esta investigación.

Conflicto/conflicto armado: cuando un participante organizado emplea la fuerza armada contra otro participante organizado o contra civiles, provocando al menos 25 muertes relacionadas con los enfrentamientos en un año (conflicto de “baja intensidad”). Se definen como de “intensidad media” aquellos conflictos en los que se producen entre 25 y 999 muertes, y como de “alta intensidad”, aquellos con 1.000 muertes o más relacionadas con los enfrentamientos por año y país.

La definición incluye tres tipos de conflicto:

- El conflicto estatal tiene lugar entre dos Estados (conflicto entre Estados) o entre un Estado y uno o más grupos rebeldes (conflicto civil).
- El conflicto no estatal se libra entre dos participantes armados organizados, de los cuales ninguno es el gobierno de un Estado.
- La violencia unilateral es perpetrada por un grupo armado organizado, ya sean las fuerzas militares de un Estado o un grupo armado, contra civiles.

Incidentes de conflicto: un incidente de conflicto se define como un incidente letal, ya sea un choque violento entre dos grupos armados o un ataque contra civiles por parte de un grupo o grupos, en un momento y lugar determinados. Los conflictos generalmente constan de múltiples incidentes de conflicto.

Zona de conflicto (o zona afectada por el conflicto): una zona dentro de las fronteras de un país y en el radio de 50 kilómetros de donde tiene lugar uno o más incidentes de conflicto en un año determinado.

Muertes relacionadas con los enfrentamientos: el uso de la fuerza armada entre las partes beligerantes en un conflicto, ya sea estatal o no, que resulta en víctimas mortales. Empleamos el término para incluir muertes de combatientes y civiles, a menos que se especifique lo contrario.

Niños y niñas que viven en zonas afectadas por el conflicto/niños y niñas afectados por el conflicto: niños y niñas que residen dentro de zonas de conflicto.

Niños/niños y niñas/infancia: empleamos la definición de la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989, que los define como seres humanos menores de 18 años.

Género: los roles, comportamientos, actividades y atributos de construcción social que una sociedad determinada considera apropiados para una persona, a menudo basándose en su sexo.

Igualdad de género: la ausencia de discriminación por razón de sexo o género. Para Save the Children, la igualdad de género se da cuando un sexo o género no se privilegia o prioriza de forma habitual sobre otro y todas las personas son reconocidas, respetadas y valoradas por sus capacidades y potencial como individuos y miembros de la sociedad. Asimismo, la igualdad de género es cuando todas las personas, niñas, niños, mujeres y hombres, tienen los mismos derechos, obligaciones y oportunidades para lo siguiente: seguridad y buena salud; un medio de vida viable y un trabajo digno; participar en el cuidado del hogar y los familiares dependientes; tomar parte activa en la vida pública y política; aprender y participar de una educación relevante; y vivir una vida libre de violencia.

Expresión de género: manifestaciones externas de género, expresadas a través del nombre, pronombres, vestimenta, corte de pelo, comportamiento, voz o características corporales. La sociedad identifica estas señales como masculinas y femeninas, aunque lo que se considera masculino y femenino cambia con el tiempo y varía según la cultura. Por lo general, las personas transgénero buscan que su expresión de género se alinee con su identidad de género en lugar del sexo que les vino asignado de nacimiento.

Identidad de género: la experiencia interna e individual de género profundamente sentida de cada persona, que puede o no corresponder al sexo asignado por nacimiento. Existen muchas identidades de género diversas que no encajan en las categorías de mujeres, hombres, niñas y niños y que adultos y niños de todo el mundo experimentan. Una identidad de género no binaria es cualquier identidad o expresión de género que no se ajuste a las fórmulas binarias de hombre/mujer o niño/niña.

Roles de género: comportamientos, actitudes y actos que la sociedad considera apropiados o inapropiados para un hombre o mujer, niño o niña, de acuerdo con las normas y tradiciones culturales. Los roles de género no son ni estáticos ni universales, sino que varían entre culturas, a lo largo del tiempo, entre generaciones y en relación con otras identidades sociales, como la clase social, el estatus socioeconómico, el origen étnico, la orientación sexual, la religión, la capacidad y el estado de salud. Los roles de género y la igualdad también pueden cambiar con los procesos de urbanización o industrialización, y la naturaleza fluida de los mismos requiere un análisis de género cuidadoso y continuo.

Sensible al género: cuando se identifican, se consideran y se tienen en cuenta las diferentes necesidades, habilidades y oportunidades de niños y niñas, hombres y mujeres e individuos de diversas identidades de género.¹³⁵

Violencia sexual y de género/violencia de género: la violencia de género es un término general para cualquier acto perjudicial que se perpetra contra la voluntad de una persona y que se basa en diferencias socialmente atribuidas (género) entre hombres y mujeres. El ACNUR utiliza el término compuesto «violencia sexual y de género» y enfatiza que las diferencias de poder entre adultos y niños, así como entre mujeres, hombres, niñas y niños, pueden ser detonantes de la violencia sexual.¹³⁶

Las seis violaciones graves contra la infancia: el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ha identificado seis violaciones graves contra la infancia en situaciones de conflicto armado: asesinato y mutilación; reclutamiento o utilización de niños y niñas por parte de fuerzas y grupos armados; la violación y otras formas de violencia sexual contra la infancia; el secuestro; los ataques contra escuelas y hospitales; y la denegación de acceso a la asistencia humanitaria. Estas violaciones graves se definieron sobre la base de su naturaleza atroz y su grave impacto en el bienestar de los niños y niñas. Además de las seis violaciones, el informe anual lleva verificando incidentes de detención de niños desde 2012.

APÉNDICE 4: LISTA DE ABREVIATURAS

ACNUR: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

CDN: Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño

CPI: Corte Penal Internacional

DIH: Derecho Internacional Humanitario

GCPEA: Coalición Global para Proteger la Educación de Ataques (por sus siglas en inglés)

GPW: Gridded Population of the World

LGBTI: Lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales

MONUC: Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo

MRM: Mecanismo de Supervisión y Presentación de Informes (por sus siglas en inglés)

ONU: Organización de las Naciones Unidas

PRIO: Instituto de Investigación para la Paz de Oslo (por sus siglas en inglés)

RDC: República Democrática del Congo

UCDP GED: Georeferenced Event Dataset del Uppsala Conflict Data Program

UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

VIH: Virus de la inmunodeficiencia humana

VSG: Violencia sexual y de género

REFERENCIAS

1. Al hablar del número de niños y niñas que viven en zonas de conflicto, se tiene en cuenta la población total menor de 18 años, lo que significa que la división por sexo será de alrededor del 50/50.
2. Desde 1990, la población infantil mundial ha aumentado un 12%, mientras que la cantidad de niños y niñas que viven en zonas de conflicto se ha incrementado un 66%.
3. PRIO, Østby, Gudrun; Siri Aas Rustad y Andreas Forø Tollefsen, 2020; Children Affected by Armed Conflict 1990–2018, en Conflict Trends 1 2020. Cifras preparadas para Save the Children por el Instituto de Investigación para la Paz de Oslo (PRIO, por sus siglas en inglés). Fuentes de los datos para el gráfico: Georeferenced Event Dataset (GED) del Uppsala Conflict Data Program (UCDP) (Sundberg y Melander, 2013; Högbladh, 2019); Gridded Population of the World (GPW) v4 (Center for International Earth Science Information Network, 2016); y World Population Prospects (Naciones Unidas, 2017).
4. Véase la referencia 3.
5. Secretario General de las Naciones Unidas, 2019; Informe anual del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados. https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=S/2019/509&Lang=S
6. Esto diferirá de los países con el mayor número de niños y niñas que viven en zonas de conflicto, ya que las evaluaciones también tienen en cuenta otros tres factores, descritos en el texto que sigue.
7. Save the Children, 2019; No a la guerra contra la infancia. https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/informe_no_a_la_guerra_contra_la_infancia.pdf
8. Save the Children, 2019; Every child in Afghanistan born into war. <https://www.savethechildren.org.uk/news/media-centre/press-releases/Every-child-in-Afghanistan-born-into-war>
9. UNICEF, 2018; La mitad de los niños de Siria ha crecido conociendo solo la violencia desde que comenzó el conflicto hace ocho años. <https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/mitad-ninos-siria-ha-crecido-conociendo-solo-violencia>
10. Corte Penal Internacional, 2011; Estatuto de Roma, versión actualizada del documento original de 1998. <https://www.icc-cpi.int/NR/rdonlyres/ADD16852-AEE9-4757-ABE7-9CDC7CF02886/283783/Compendium3rd01SPA.pdf>
11. African Child Policy Forum y Save the Children, 2019; «When children and youth take the lead: amplify children and youth's voices to bring lasting change», de Children and Armed Conflict: A Pan-African conference, 2019. <http://cac.africanchildforum.org/index.php>
12. El Mecanismo de Supervisión y Presentación de Informes (MRM, por sus siglas en inglés) fue creado en 2005 mediante la resolución 1612 del Consejo de Seguridad. A nivel mundial, es el Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados quien supervisa este mecanismo, colaborando estrechamente con UNICEF y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de Paz de las Naciones Unidas. A nivel nacional, su supervisión está en manos de grupos de trabajo estatales para la supervisión y presentación de informes, que están copresididos por el representante de UNICEF y por el representante de máximo nivel de la ONU en cada país. El Mecanismo de Supervisión y Presentación de Informes ofrece al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas una base empírica con la que responsabilizar a los perpetradores gracias a la recopilación de información oportuna, objetiva, precisa y fiable sobre las violaciones y los abusos que se cometen contra los niños y niñas en un conflicto armado. También ayuda a los participantes sobre el terreno a promover y planificar las medidas oportunas de protección y de respuesta. Las partes en conflicto que aparecen enumeradas como autoras de violaciones graves deben firmar planes de actuación, consensuados con las Naciones Unidas con el objetivo de completar una serie de tareas específicas y con plazos concretos para poner fin a las violaciones y prevenirlas, así como adoptar medidas correctivas, y, de llevarse a cabo con éxito, podrán ser excluidas de la lista. Para más información, véase <http://www.mrmtools.org/mrm/>
13. En el paquete de recursos del Mecanismo de Supervisión y Presentación de Informes, las dos violaciones de ataques contra escuelas y hospitales y la denegación del acceso a la asistencia humanitaria se denominan «ataques impersonales». Es posible que un niño o niña en concreto no haya sufrido un impacto físico en ese momento, pero más adelante pueden tener efectos en ellos. En este informe, hablamos de «violaciones individuales», en las que niños y niñas, de forma individual, sufren daños y pueden contarse, como las cuatro violaciones de asesinato y mutilación, reclutamiento o utilización de niños y niñas por parte de fuerzas y grupos armados, violación y otras formas de violencia sexual contra la infancia y secuestro. Y, por otra parte, hablamos de «violaciones colectivas», lo que el Mecanismo de Supervisión y Presentación de Informes ha dado en llamar «violaciones impersonales». Para más información, véase el manual de campo de las Naciones Unidas: Field Manual: Monitoring and Reporting Mechanism on grave violations against children in situations of armed conflict, 2014. https://childrenandarmedconflict.un.org/wp-content/uploads/2016/04/MRM_Field_5_June_2014.pdf, pág. 19.

14. En el informe anual del Secretario General de las Naciones Unidas sobre los niños y los conflictos armados, se presentan casos/incidentes tanto verificados como comunicados. Debido a una gran variedad de razones, las violaciones comunicadas no siempre se verifican. Para las cifras que presentamos en esta publicación, solo hemos incluido violaciones verificadas.
15. Véase la referencia 11.
16. Proteknon, 2020; Gender Analysis: The six grave violations of children's rights in conflict.
17. Véase la referencia 16.
18. Por ejemplo, las niñas que viven en países afectados por conflictos tienen 2,5 veces más probabilidades de no asistir a la escuela que los niños. UNESCO, 2015. Informe de Seguimiento de la Educación Para Todos en el Mundo. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000233557_spa
19. Gender-Based Violence AoR, 2019; Research, learning and evidence digest. <https://gbvaor.net/sites/default/files/2019-11/Research%2C%20Evidence%20and%20Learning%20Digest-%20Intimate%20Partner%20Violence%20%28IPV%29%20in%20Emergencies%2C%20Helpdesk.pdf>
20. Organización Mundial de la Salud, 2011; Informe mundial sobre la discapacidad. https://www.who.int/disabilities/world_report/2011/es/
21. UNICEF, 2017; Including children with disabilities in humanitarian action. <http://training.unicef.org/disability/emergencies/>
22. iMMAP and Humanity and Inclusion, 2018; Removing Barriers The Path towards Inclusive Access. <https://humanity-inclusion.org.uk/en/news/1-in-5-syrian-refugees-has-a-disability-new-survey-reveals>
23. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. <https://www.un.org/development/desa/disabilities/convention-on-the-rights-of-persons-with-disabilities.html> Texto en español: <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>
24. UNICEF, 2019; Children with disabilities in situations with armed conflict. https://www.unicef.org/disabilities/files/Children_with_Disabilities_in_Situations_of_Armed_Conflict-Discussion_Paper.pdf
25. UNICEF, 2017. Véase la referencia 21.
26. UNICEF, 2019. Véase la referencia 24.
27. The Geneva Academy of International Humanitarian Law and Human Rights, 2019; Disability and Armed Conflict. <https://www.geneva-academy.ch/joomlatools-files/docman-files/Academy%20Briefing%2014-interactif.pdf>, pág. 91.
28. Resolución 2475 (2019), Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 8556ª sesión, celebrada el 20 de junio de 2019. [https://undocs.org/es/S/RES/2475\(2019\)](https://undocs.org/es/S/RES/2475(2019))
29. Secretario General de las Naciones Unidas, 2019; Véase la referencia 5.
30. Un ejemplo de esto es Yemen. Los datos recopilados por el proyecto Armed Conflict Location & Event Data (ACLED) revelaron que murieron 31 000 personas en la guerra en 2018, el año más mortal y más violento registrado en un país donde la población infantil representa la mitad del total. UNICEF ha declarado que los datos verificados confirman la muerte o lesiones de al menos 5 000 niños y niñas, pero advierte que «es de esperar que las cifras reales sean mucho más elevadas». Al mismo tiempo, el informe sobre los niños y los conflictos armados documenta que 576 niños y niñas fueron asesinados en 2018 y 1 113, mutilados.
31. Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Afganistán y ACNUR, 2019; Afghanistan: Protection of civilians in armed conflict. Annual report 2018. https://unama.unmissions.org/sites/default/files/unama_annual_protection_of_civilians_report_2018_-_23_feb_2019_-_english.pdf
32. Secretario General de las Naciones Unidas, 2019; párrafo 20. Véase la referencia 5.
33. Save the Children, 2019; Afraid to Go Outside: The impact of conflict on children in Afghanistan. <https://afghanistan.savethechildren.net/files/library/Afraid%20to%20Go%20Outside%20-%20Report%20-%20Digital.pdf>
34. Save the Children, 2019; Blast Injuries: The impact of explosive weapons on children in conflict. https://resourcecentre.savethechildren.net/node/15209/pdf/ch1325872_2_0.pdf
35. Oxford Research Group, 2013; Stolen Futures: The hidden toll of child casualties. <https://www.files.ethz.ch/isn/173769/Stolen%20Futures.pdf>. Según informes de Proteknon, 2020. Véase la referencia 16.
36. Oxford Research Group, 2013. Véase la referencia 35.
37. *ibíd.*
38. The Guardian Nigeria, 2019; «UNICEF condemns use of teenage girls as suicide bombers in Borno». <https://guardian.ng/news/nigeria/unicef-condemns-use-of-teenage-girls-as-suicide-bombers-in-borno/>
39. K Turner, 2016; «The rise of female suicide bombers», Counter Terrorist Trends and Analyses, vol. 8 (3). https://www.jstor.org/stable/26351404?seq=2#metadata_info_tab_contents. Según informes de Proteknon, 2020. Véase la referencia 16.

40. Definición según el Mecanismo de Supervisión y Presentación de Informes: Se entiende por «reclutamiento» el reclutamiento o alistamiento obligado, forzado o voluntario de niños y niñas en cualquier tipo de fuerza armada o grupo(s) armado(s) cuando sean menores de la edad estipulada en los tratados internacionales que atañen a la fuerza armada o al grupo armado en cuestión. Se entiende por «utilización» la utilización de niños y niñas por parte de fuerzas armadas o grupos armados en cualquier capacidad, incluidos, entre otros, aquellos utilizados como combatientes, cocineros, porteadores, mensajeros, espías y colaboradores, y no tan solo a un niño o niña que participa o ha participado de forma directa en las hostilidades. http://www.mrmtools.org/mrm/1095_1125.htm
41. Secretario General de las Naciones Unidas, 2019. Véase la referencia 5.
42. Secretario General de las Naciones Unidas, 2019. Véase la referencia 5.
43. Human Rights Watch, 2015; «We Can Die Too»: Recruitment and use of child soldiers in South Sudan. https://www.hrw.org/sites/default/files/report_pdf/southsudan1215_4.pdf
44. UNDAW, 2006; D Mazurana y K Carlson; The girl child and armed conflict: recognizing and addressing grave violations of girls' human rights, División para el Adelanto de la Mujer de las Naciones Unidas, EGM//DVGC/2006/Ep.12 https://www.researchgate.net/publication/237282392_The_girl_child_and_armed_conflict_Recognizing_and_addressing_grave_violations_of_girls'_human_rights
45. Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Resolución 1612 (2005). <https://undocs.org/es/S/RES/1612%282005%29>
46. Secretario General de las Naciones Unidas, 2017; Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados. <https://undocs.org/es/S/2017/821>. Según informes de Proteknon, 2020. Véase la referencia 16.
47. Child Soldiers International, 2013; Report to the Committee on the Rights of the Child in advance of Yemen's initial periodic report on the Optional Protocol to the Convention on the Rights of the Child on the involvement of children in armed conflict. <https://www.refworld.org/publisher,CSCOAL,,YEM,5208b8a64,0.html>. Según informes de Proteknon, 2020. Véase la referencia 16.
48. Proteknon, 2020. Véase la referencia 16.
49. Child Soldiers International, 2008; Global Report 2008. <https://www.child-soldiers.org/shop/global-report-2008-1>. Según informes de Proteknon, 2020. Véase la referencia 16.
50. Fondo de Población de las Naciones Unidas et al., 2018; Child Marriage in Humanitarian Settings: Spotlight on the situation in the Arab region. <https://www.unicef.org/mena/sites/unicef.org.mena/files/2018-08/CM%20in%20humanitarian%20settings%20MENA.pdf>. Según informes de Proteknon, 2020. Véase la referencia 16.
51. Fondo de Población de las Naciones Unidas et al., 2018. Véase la referencia 50.
52. Página web de la Organización Mundial de la Salud; Gender and women's mental health. https://www.who.int/mental_health/prevention/genderwomen/en/
53. Secretario General de las Naciones Unidas, 2018; Informe sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos. <https://undocs.org/es/S/2018/250>
54. *ibid.*
55. Universidad de Naciones Unidas, 2018; Cradled by Conflict: Preventing and responding to child recruitment and use in contemporary conflicts – implications for programming (technical note). <http://collections.unu.edu/eserv/UNU:6575/CradledTechnicalNote.pdf>. Según informes de Proteknon, 2020. Véase la referencia 16.
56. Definición según el Mecanismo de Supervisión y Presentación de Informes: Por «detención» [ilegal] se entiende la privación de libertad personal, excepto si es resultado de la condena por un delito. Por «privación de libertad» se entiende toda forma de detención o encarcelamiento, así como el internamiento de una persona en un establecimiento público o privado del que no se le permita salir por su propia voluntad, por orden de una autoridad judicial, administrativa u otra autoridad pública. Véase más en: http://www.mrmtools.org/mrm/files/3_Annexe_III_Abduction_and_Detention_Clarification.pdf
57. Algunos casos de detención están relacionados con el reclutamiento y la utilización de niños y niñas y se ha informado de ellos en relación con la violación grave del reclutamiento y la utilización infantil por parte de las fuerzas y grupos armados.
58. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2019; The United Nations Global Study on Children Deprived of Liberty, pág. 569. <https://www.ohchr.org/EN/HRBodies/CRC/StudyChildrenDeprivedLiberty/Pages/Index.aspx>
59. Secretario General de las Naciones Unidas, 2019. Véase la referencia 5.
60. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2019. Véase la referencia 58.
61. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2017; We Keep It in Our Hearts: Sexual violence against men and boys in Syria. <https://data2.unhcr.org/es/documents/download/60864>
62. Secretario General de las Naciones Unidas, 2019. Véase la referencia 58.
63. *ibid.*
64. Secretario General de las Naciones Unidas, 2019. Véase la referencia 5.
65. Definición según el Mecanismo de Supervisión y Presentación de Informes: Por «secuestro» se entiende la captura, detención, retención o desaparición forzosa ilegal de un niño o niña, ya sea de forma temporal o permanente, a efectos de cualquier forma de explotación. Se incluyen, entre otros, el reclutamiento para fuerzas o grupos armados, la participación en hostilidades, la explotación o el abuso sexual, los trabajos forzados, la retención como rehén y el adoctrinamiento. Si una fuerza o grupo armado recluta a un niño o niña a la fuerza, se considera como dos violaciones independientes: secuestro y reclutamiento. http://www.mrmtools.org/mrm/1095_1125.htm
66. Secretario General de las Naciones Unidas, 2019; párrafo 64. Véase la referencia 5.
67. Proteknon, 2020. Véase la referencia 16.
68. Sigue habiendo más de 112 niñas desaparecidas o en cautiverio según Bring Back Our Girls Nigeria. Véase el tuit de BringBackOurGirls, 2019; https://twitter.com/bbog_nigeria
69. Secretario General de las Naciones Unidas, 2015; Informe anual del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados. https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/69/926&Lang=S

70. Coalición Global para Proteger la Educación de Ataques, 2018; «I Will Never Go Back to School»: The impact of attacks on education for Nigerian women and girls. http://protectingeducation.org/sites/default/files/documents/attacks_on_nigerian_women_and_girls.pdf
71. Coalición Global para Proteger la Educación de Ataques, 2018. Véase la referencia 70.
72. *ibíd.*
73. UNESCO, 2015; Informe de Seguimiento de la Educación Para Todos en el Mundo. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000233557_spa
74. Naciones Unidas, Consejo de Derechos Humanos, 2017; Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Libia, en particular sobre la eficacia de las medidas de asistencia técnica y fomento de la capacidad recibidas por el Gobierno de Libia. <https://www.refworld.org/es/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?refdoc=y&docid=58ad8de24>. Según informes de Proteknon, 2020. Véase la referencia 16.
75. Save the Children, 2019; Many Afghan children are afraid to go outside, new survey by Save the Children finds (comunicado de prensa), <https://afghanistan.savethechildren.net/news/many-afghan-children-are-afraid-go-outside-new-survey-save-children-finds>
76. Save the Children, 2019. Véase la referencia 75.
77. Definición según el Mecanismo de Supervisión y Presentación de Informes: «un acto violento de naturaleza sexual contra un niño o niña. Incluye la violación, otras agresiones sexuales, esclavitud sexual, prostitución forzada, el matrimonio/embarazo forzado o la esterilización forzada». La violación/intento de violación se define como «acto que implica relación sexual sin consentimiento. Puede incluir la invasión de cualquier parte del cuerpo con un órgano sexual y/o la invasión de la abertura genital o anal con cualquier objeto o parte del cuerpo. Cualquier forma de penetración se considera violación. Las acciones para concretar una violación, que no tienen como resultado una penetración, se consideran un intento de violación». La violencia sexual es «cualquier acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, o las acciones para comercializar la sexualidad de un niño o una niña. La violencia sexual adopta numerosas formas, incluidas la violación, la esclavitud sexual y/o la trata, el embarazo forzado, el acoso sexual, la explotación sexual y/o abuso y el aborto forzado». http://www.mrmtools.org/mrm/1095_1125.htm. Esta es la definición de violencia sexual según el Mecanismo de Supervisión y Presentación de Informes, pero no refleja la totalidad de las formas que adopta la violencia sexual y quizás debería revisarse.
78. Proteknon, 2020. Véase la referencia 16.
79. Secretario General de las Naciones Unidas, 2019. Véase la referencia 5, párrafo 36.
80. Secretario General de las Naciones Unidas, 2019; Violencia sexual relacionada con los conflictos: Informe del Secretario General. <https://undocs.org/es/S/2019/280>
81. *ibíd.*
82. Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, 2019; Sexual and Gender-based Violence in Myanmar and the Gendered Impact of its Ethnic Conflict. <https://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/MyanmarFFM/Pages/sexualviolence.aspx>. Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, 2018; Report of the Independent International Fact-finding Mission on Myanmar. <https://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/MyanmarFFM/Pages/ReportoftheMyanmarFFM.aspx>
83. Secretario General de las Naciones Unidas, 2019. Véase la referencia 81.
84. Organización Mundial de la Salud, 2018; El embarazo en la adolescencia (página web). <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/adolescent-pregnancy>
85. Organización Mundial de la Salud, 2018. Véase la referencia 86.
86. Organización Mundial de la Salud, 2018. Véase la referencia 86.
87. Fondo de Población de las Naciones Unidas, 2019; Estado de la población mundial. <https://www.unfpa.org/es/swop-2019>
88. UNICEF, 2019; «115 millones de jóvenes y hombres de todo el mundo se casaron cuando todavía eran niños» (comunicado de prensa). <https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/115-millones-jovenes-y-hombres-todo-el-mundo-se-casaron-cuando-todavia-eran-ninos>
89. UNICEF, 2019; «115 millones de jóvenes y hombres de todo el mundo se casaron cuando todavía eran niños» (comunicado de prensa). <https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/115-millones-jovenes-y-hombres-todo-el-mundo-se-casaron-cuando-todavia-eran-ninos>
90. Página web Girls Not Brides; <https://www.girlsnotbrides.es/about-child-marriage/>
91. Ver por ejemplo Save the Children, 2018; Toward an End to Child Marriage: Lessons from research and practice in development and humanitarian sectors. <https://resourcecentre.savethechildren.net/library/toward-end-child-marriage-lessons-research-and-practice-development-and-humanitarian-sectors>
92. Save the Children, 2019; Addressing Data Gaps and Child, Early and Forced Marriage in Humanitarian Settings, discussion draft. https://blog.savethechildren.org/wp-content/uploads/2019/12/F_STC_union_online_dec19.pdf
93. Save the Children, 2019. Véase la referencia 94.
94. Save the Children, 2013; Unspeakable Crimes Against Children Sexual violence in conflict. <https://resourcecentre.savethechildren.net/node/7252/pdf/7252.pdf>
95. Rouhani et al.; Stigma and Parenting Children Conceived From Sexual Violence. *PEDIATRICS*, vol. 136, n.º 5, noviembre de 2015
96. Kahn & Denov; «We are children like others»: Pathways to mental health and healing for children born of genocidal rape in Rwanda. *Transcultural Psychiatry* 2019, vol. 56(3) 510–528)
97. Proteknon, 2020. Véase la referencia 16.
98. Proteknon, 2020. Véase la referencia 16.
99. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2017; We Keep It in Our Hearts: Sexual violence against men and boys in Syria. <https://data2.unhcr.org/es/documents/download/60864>
100. Proteknon, 2020. Véase la referencia 16.
101. Proteknon, 2020. Véase la referencia 16.
102. African Child Policy Forum y Save the Children, 2019. Véase la referencia 11.
103. Human Rights Campaign, julio de 2012; Helping LGBTQ Refugees and Asylum Seekers in the Age of ISIL. Disponible en: http://drcally4refugees.org/PDFs/lgbtq_refugees_whitepaper.pdf (último acceso: 21 de diciembre de 2016). Según informes de Proteknon, 2020. Véase la referencia 16.

104. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2015; Protección de las personas con orientación sexual e identidad de género diversas: Informe mundial sobre los esfuerzos del ACNUR para proteger a solicitantes de asilo y refugiados lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersex. <https://www.acnur.org/5b6c527b4.pdf>. Según informes de Proteknon, 2020. Véase la referencia 16.
105. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2015. Véase la referencia 105.
106. African Child Policy Forum y Save the Children, 2019. Véase la referencia 11.
107. Definición según el Mecanismo de Supervisión y Presentación de Informes: Los ataques incluyen aquellos dirigidos a escuelas o centros médicos que causan la destrucción total o parcial de dichas instalaciones. También se pueden informar otras interferencias en el funcionamiento normal de la instalación, como la ocupación, los bombardeos, el uso con fines de propaganda, u otros daños a las escuelas o centros médicos o a su personal. Nota: Una «escuela» se refiere a un establecimiento educativo o sitio de aprendizaje reconocible. Los establecimientos educativos y los sitios de aprendizaje deben ser reconocidos y conocidos por la comunidad como un espacio de aprendizaje y estar delimitados de manera visible. Las instalaciones médicas son lugares donde se reúne a personas enfermas y heridas y/o se les brindan servicios de salud. Véase más en: www.mrmtools.org/mrm/1095_1125.htm
108. Esto incluye el uso militar de escuelas y hospitales y otras interferencias con los servicios de educación y salud.
109. The Telegraph, 6 de junio de 2018; «Eighty Afghan girls' schools close over Islamic State threat». <https://www.telegraph.co.uk/news/2018/06/06/eighty-afghan-girls-schools-close-islamic-state-threat/>
110. Coalición Global para Proteger la Educación de Ataques, 22 de noviembre de 2019; Girls targeted when schools attacked, impacting lives, education. <http://www.protectingeducation.org/news/girls-targeted-when-schools-attacked-impacting-lives-education>
111. *ibíd.*
112. Secretario General de las Naciones Unidas, 2019. Véase la referencia 5.
113. En la mayoría de los países afectados por conflictos para los que se dispone de datos desglosados por sexo, la tasa de niñas sin escolarizar es mayor que la de niños. Véase A. Jones y R. Naylor, 2014; The Quantitative Impact of Armed Conflict on Education, Protect Education from Insecurity and Conflict. <https://www.educationdevelopmenttrust.com/EducationDevelopmentTrust/files/d7/d77e9724-b4c7-41a2-b5e1-6a839e871d1f.pdf> Véase también S. Gates, H. Hegre, H. M. Nygård y H. Strand, 2010; Consequences of civil war, background paper for World Development Report 2011. <http://www.prio.org/Publications/Publication/?x=5154>
114. UNESCO, 2015. Véase la referencia 18.
115. J. Freccero y A. Whiting, 2018; Toward an End to Child Marriage: Lessons from research and practice in development and humanitarian sectors. Save the Children. <https://resourcecentre.savethechildren.net/library/toward-end-child-marriage-lessons-research-and-practice-development-and-humanitarian-sectors>; D. Mazurana y A. Marshak, 2019; Addressing Data Gaps on Child, Early And Forced Marriage in Humanitarian Settings, discussion draft. Save the Children. https://blog.savethechildren.org/wp-content/uploads/2019/12/F_STC_union_online_dec19.pdf
116. Contando los países donde se comunicó al menos un incidente de uso militar de las escuelas durante el mismo período (Afganistán, República Centroafricana, Irak, Kenia, Líbano, Mozambique, Níger, Nigeria, Palestina, Somalia, Sudán del Sur y Sudán), la GCPEA contabilizó al menos 160 incidentes reportados de uso militar de escuelas y universidades en 2015, en comparación con al menos 80 en 2018; GCPEA, 2019; Practical Impact of the Safe Schools Declaration. <https://reliefweb.int/report/world/practical-impact-safe-schools-declaration>
117. UNICEF y Education Cluster, 2019; Attacks on Education in Ukraine: Situation report, 9 September 2019. <https://reliefweb.int/report/ukraine/attacks-education-ukraine-situation-report-9-september-2019>
118. Save the Children, 2019; Listen to Us: Girls' and boys' gendered experiences of the conflict in eastern Ukraine.
119. Definición que emplea el informe anual del Secretario General de las Naciones Unidas sobre los niños y los conflictos armados: «Los actos deliberados de privación u obstaculización del paso de ayuda humanitaria indispensable para la supervivencia de niños y niñas, por las partes en conflicto, incluido el hecho de obstaculizar intencionalmente los suministros de socorro conforme a los Convenios de Ginebra; y los impedimentos significativos en la capacidad de los actores relevantes humanitarios o de otro tipo para acceder y ayudar a niños y niñas afectados, en situaciones de conflicto armado. La negación se debe considerar en términos de acceso de los niños y las niñas a la asistencia, así como la capacidad de los organismos humanitarios de acceder a poblaciones vulnerables donde haya niños y niñas». http://www.mrmtools.org/mrm/1095_1125.htm
120. Secretario General de las Naciones Unidas, 2019; párrafo 11. Véase la referencia 5.
121. Secretario General de las Naciones Unidas, 2019; párrafo 79. Véase la referencia 5.
122. Secretario General de las Naciones Unidas, 2019; párrafo 79. Véase la referencia 5.
123. Secretario General de las Naciones Unidas, 2019; párrafo 181. Véase la referencia 5.
124. Proteknon, 2020. Véase la referencia 16.
125. Proteknon, 2020. Véase la referencia 16.
126. La Alianza para la Protección de la Niñez y Adolescencia en la Acción Humanitaria, Save the Children International y Child Protection Area of Responsibility, 2019; Unprotected: Crisis in humanitarian funding for child protection. <https://resourcecentre.savethechildren.net/library/unprotected-crisis-humanitarian-funding-child-protection>
127. Child Protection Area of Responsibility, 2018; Review of Child Protection Positioning and Support for Localisation. <https://www.globalprotectioncluster.org/wp-content/uploads/6.-CP-AoR-HNO-and-HRP-Baseline-2018-CP-Positioning-and-Visibility-of-Localisation.pdf>
128. Se examinaron los siguientes sectores en busca de financiación para intervenciones de VSG para la infancia: VBG, protección, protección infantil y salud. Los datos se obtuvieron del Servicio de Seguimiento Financiero de UNOCHA en febrero de 2019.
129. En este informe se hace mención específica de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing debido al próximo 25 aniversario de dicho marco. Conviene destacar aquí lo oportuno de dicho aniversario, el proceso continuo de evaluación y revisión y los próximos planes de acción quinquenales para garantizar que los derechos de las niñas se respeten en todos los contextos, incluidos los de conflicto.

130. La Alianza para la Protección de la Niñez y Adolescencia en la Acción Humanitaria, 2019; Normas Mínimas para la Protección de la Infancia en la acción humanitaria. <https://www.refworld.org/es/pdfid/5bd89c0f4.pdf>
131. Fondo de Población de las Naciones Unidas, 2015; Estándares Mínimos para la Prevención y Respuesta a la Violencia de Género en Situaciones de Emergencia. https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/GBViE.MS_FINAL_ESP_12-22_0_0.pdf
132. Proteknon, 2020. Véase la referencia 16.
133. El Mecanismo de Supervisión y Presentación de Informes fue creado en 2005 mediante la resolución 1612 del Consejo de Seguridad. A nivel mundial, es el Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para los niños y los conflictos armados quien supervisa este mecanismo, en estrecha colaboración con UNICEF y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de Paz de las Naciones Unidas. A nivel nacional, su supervisión está en manos de grupos de trabajo estatales para la supervisión y presentación de informes, que están copresididos por el representante de UNICEF y por el representante de máximo nivel de la ONU en cada país. El Mecanismo de Supervisión y Presentación de Informes ofrece

al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas una base empírica con la que responsabilizar a los perpetradores gracias a la recopilación de información oportuna, objetiva, precisa y fiable sobre las violaciones y los abusos que se cometen contra los niños y las niñas en un conflicto armado. También ayuda a los participantes sobre el terreno a promover y planificar las medidas oportunas de protección y de respuesta. Las partes en conflicto que aparecen enumeradas como autoras de violaciones graves deben firmar planes de actuación, consensuados con las Naciones Unidas con el objetivo de completar una serie de tareas específicas y con plazos concretos para poner fin a las violaciones y prevenirlas, así como adoptar medidas correctivas, y, de llevarse a cabo con éxito, podrán ser excluidas de la lista. Para más información, véase <http://www.mrmtools.org/mrm/>

134. Save the Children, 2019. Véase la referencia 94.
135. Save the Children, 2017; Transformando desigualdades, transformando vidas. https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/politica_de_igualdad_de_genero_de_save_the_children_junio_2017.pdf
136. Definición de VSG que emplea el ACNUR <https://www.acnur.org/violencia-sexual-y-de-genero.html>



Save the Children



REN STOP TH
THE WAR ON
ON CHILDREN
REN STOP TH
THE WAR ON
ON CHILDREN
REN STOP TH
THE WAR ON



Save the Children